



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EL CONTROL INTERNO, TRIBUTACIÓN Y LA
RENTABILIDAD DE LA MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO, RUBRO
PLASTIQUERÍA “INVERSIONES UEL” E.I.R.L.-
AYACUCHO, 2019.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

**BACH. PRISCILA BETZAIDA SILVA RAMIREZ
ORCID: 0000-0003-1697-6748**

ASESOR:

**DR. CPC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO
ORCID: 0000-0002-1414-2849**

**AYACUCHO – PERÚ
2019**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EL CONTROL INTERNO, TRIBUTACIÓN Y LA
RENTABILIDAD DE LA MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO, RUBRO
PLASTIQUERÍA “INVERSIONES UEL” E.I.R.L.-
AYACUCHO, 2019.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

**BACH. PRISCILA BETZAIDA SILVA RAMIREZ
ORCID: 0000-0003-1697-6748**

ASESOR:

**DR. CPC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO
ORCID: 0000-0002-1414-2849**

**AYACUCHO – PERÚ
2019**

TÍTULO DE LA TESIS

EL CONTROL INTERNO, TRIBUTACIÓN Y LA RENTABILIDAD DE LA
MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL SECTOR COMERCIO, RUBRO
PLASTIQUERÍA “INVERSIONES UEL” E.I.R.L.-AYACUCHO, 2019.

EQUIPO DE TRABAJO

AUTORA

BACH. PRISCILA BETZAIDA SILVA RAMIREZ

ORCID: 0000-0003-1697-6748

**Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado
Ayacucho, Perú.**

ASESOR

Dr. CPC. FREDY RUBÉN LLANCCE ATAO

ORCID: 0000-0002-1414-2849

**Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad,
Ayacucho, Perú.**

JURADO

Mgtr. CPC. MARIO PRADO RAMOS

Presidente

ORCID: 0000-0002-1490-5869

Mgtr. CPC. MANUEL JESÚS GARCIA AMAYA

Miembro

ORCID: 0000-0001-6369-8627

Mgtr. CPC. ANTONIO ROCHA SEGURA

Miembro

ORCID: 0000-0001-7185-2575

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

.....
Mgr. CPC. MARIO PRADO RAMOS
Presidente

.....
Mgr. CPC. MANUEL JESÚS GARCIA AMAYA
Miembro

.....
Mgr. CPC. ANTONIO ROCHA SEGURA
Miembro

.....
Dr. CPC. FREDY RUBÉN LLANCCE ATAO
Asesor

AGRADECIMIENTO

A Dios quien ha llenado mi vida de bendiciones en todo este tiempo, a él que con su infinito amor me ha dado la sabiduría suficiente para culminar mi carrera universitaria.

A la universidad y maestros de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote - ULADECH, quienes impartieron sus conocimientos y experiencias y lograron sembrar en mi persona, conocimientos para que más tarde los vea aplicados en esta meta lograda.

A mi asesor Dr. CPC. Fredy Rubén Llanccce Atao, quien fue mi mentor e inspiración para poder culminar mi trabajo de investigación por su aporte de ideas durante la realización del presente trabajo de investigación.

DEDICATORIA

A Dios ya que con su bendición diaria me fortalece
y hace mi vida dichosa a lado de mis seres queridos.

A mis queridos padres, por su amor y apoyo
incondicional, para lograr mis objetivos.

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general: Determinar las características del Control Interno, Tributación y Rentabilidad de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Comercio, Rubro Plastería “Inversiones UEL” E.I.R.L. - Ayacucho, 2019. La investigación fue Cuantitativa, no experimental, descriptiva, bibliográfica y documental. La población y muestra está conformada por 15 trabajadores. Se obtuvo el siguiente resultado: **Control Interno:** El 87% afirman que si desearían que la empresa cuente con un Control Interno. El 27% afirman que si conocen algo referente al control interno. El 100% de los encuestados afirman que si están dispuestos a ser capacitado sobre el Control Interno. El 60% afirman que el control interno si contribuye en la gestión de la empresa. **Tributación:** El 60% afirman que la orientación que brinda los funcionarios de la SUNAT es bueno. El 40% afirma que si es importante contar con un control tributario. El 73% afirman que si es importante que la empresa cumpla con el pago de los tributos. El 33% afirman que si conocen acerca de las infracciones y sanciones tributaria. **Rentabilidad:** El 67% afirman que la rentabilidad si mejora la competitividad de la empresa. El 80% afirman que la capacitación si es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad. El 93% afirman que la rentabilidad de la empresa si mejoraría si contara con un control interno. **Conclusión:** Se han determinado las características del Control Interno, Tributación y Rentabilidad con los datos presentados en los resultados.

Palabras Clave: Control interno, tributación y rentabilidad.

ABSTRAC

The research had as a general objective: To determine the characteristics of the Internal Control, Taxation and Profitability of the Micro and Small Companies of the Commerce Sector, Plasterería “Inversiones UEL” E.I.R.L. - Ayacucho, 2019. The research was quantitative, not experimental, descriptive, bibliographic and documentary. The population and sample is made up of 15 workers. The following result was obtained: Internal Control: 87% say that if they would like the company to have an Internal Control. 27% say that if they know something about internal control. 100% of respondents say that if they are willing to be trained on Internal Control. 60% say that internal control does contribute to the management of the company. Taxation: 60% say that the guidance provided by SUNAT officials is good. 40% say that it is important to have a tax control. 73% affirm that if it is important that the company complies with the payment of taxes. 33% say they know about tax violations and penalties. Profitability: 67% say that profitability does improve the competitiveness of the company. 80% say that training is a strategy to achieve quality and profitability. 93% say that the profitability of the company would improve if it had internal control. Conclusion: The characteristics of Internal Control, Taxation and Profitability have been determined with the data presented in the results.

Keywords: Internal control, taxation and profitability.

CONTENIDO

TÍTULO DE LA TESIS	iii
EQUIPO DE TRABAJO	iv
HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR	v
AGRADECIMIENTO	vi
DEDICATORIA	vii
RESUMEN	viii
ABSTRAC	ix
CONTENIDO	x
ÍDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS	xii
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiii
I. INTRODUCCIÓN.....	14
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	20
2.1. Antecedentes	20
2.1.1 Internacionales.....	20
2.1.2 Nacionales	23
2.1.3 Regionales	27
2.1.4 Locales.....	30
2.2. Bases teóricas	32
2.2.1 Teoría del Control Interno	32
2.2.2 Teoría de la Tributación	42
2.2.3 Teoría de la Rentabilidad.....	63
2.2.4 Teoría de la Micro y Pequeña Empresa -MYPE	69

2.3 Marco Conceptual	77
III. HIPÓTESIS	79
IV. METODOLOGÍA.....	80
4.1. Diseño de la investigación.	80
4.2. Población y Muestra.....	81
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores	83
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	86
4.5. Plan de Análisis.....	86
4.6. Matriz de consistencia.....	87
4.7. Principios éticos	88
V.RESULTADOS.....	90
5.1. Resultados	90
5.2. Análisis de resultados.....	105
VI.CONCLUSIONES	110
Aspectos Complementarios	112
Referencias Bibliográficas	112
ANEXOS	122
Anexo 01: Instrumento de recolección de datos	122
Anexo 02: Mapa del Departamento del Perú	126
Anexo 03: Mapa del Departamento de Ayacucho	127
Anexo 04: Mapa de la provincia de Huamanga	128
Anexo 05: Autorización para realizar el trabajo de investigación	129
Anexo 06: Encuesta rellena.....	130

ÍDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: ¿Desearía que la empresa cuente con un Control Interno?.....	90
Tabla 2: ¿Usted conoce algo referente al control interno?	91
Tabla 3: ¿Estaría dispuesto a ser capacitado sobre el Control Interno?.....	92
Tabla 4: ¿Cree usted que el control interno contribuye en la gestión de la empresa?	93
Tabla 5: ¿Cree usted que el control interno es importante para la empresa?.....	94
Tabla 6: ¿Qué opina usted acerca de la orientación que brinda los funcionarios de la SUNAT?	95
Tabla 7: ¿Cree usted que es importante tener una conciencia tributaria?.....	96
Tabla 8: ¿Cree usted que es importante contar con un control tributario?	97
Tabla 9: ¿Cree usted que es importante que la empresa cumpla con el pago de los tributos?	98
Tabla 10: ¿Conoce usted que son las infracciones y sanciones tributarias?	99
Tabla 11: ¿Cree usted que la rentabilidad mejora la competitividad de la empresa?	100
Tabla 12: ¿Cree usted que la rentabilidad de la empresa mejora con el pago de los tributos?	101
Tabla 13: ¿Cree usted que La rentabilidad de la empresa ha mejorado con relación a los años anteriores?.....	102
Tabla 14: ¿Cree usted que la capacitación es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad?.....	103
Tabla 15: ¿Cree usted que la rentabilidad de la empresa mejoraría si contara con un control interno?	104

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: ¿Desearía que la empresa cuente con un Control Interno?.....	90
Gráfico 2: ¿Usted conoce algo referente al control interno?	91
Gráfico 3: ¿Estaría dispuesto a ser capacitado sobre el Control Interno?	92
Gráfico 4: ¿Cree usted que el control interno contribuye en la gestión de la empresa?	93
Gráfico 5: ¿Cree usted que el control interno es importante para la empresa?	94
Gráfico 6: ¿Qué opina usted acerca de la orientación que brinda los funcionarios de la SUNAT?	95
Gráfico 7: ¿Cree usted que es importante tener una conciencia tributaria?.....	96
Gráfico 8: ¿Cree usted que es importante contar con un control tributario?	97
Gráfico 9: ¿Cree usted que es importante que la empresa cumpla con el pago de los tributos?	98
Gráfico 10: ¿Conoce usted que son las infracciones y sanciones tributarias?.....	99
Gráfico 11: ¿Cree usted que la rentabilidad mejora la competitividad de la empresa?	100
Gráfico 12: ¿Cree usted que la rentabilidad de la empresa mejora con el pago de los tributos?	101
Gráfico 13: ¿Cree usted que La rentabilidad de la empresa ha mejorado con relación a los años anteriores?.....	102
Gráfico 14: ¿Cree usted que la capacitación es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad?.....	103
Gráfico 15: ¿Cree usted que la rentabilidad de la empresa mejoraría si contara con un control interno?	104

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación denominada: El Control Interno, Tributación y la Rentabilidad de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Comercio, Rubro Plastiquería “Inversiones UEL” E.I.R.L. - Ayacucho, 2019. La labor que llevan las micro y pequeñas empresas (MYPES) en nuestra localidad, es de vital importancia, no solo teniendo en cuenta la contribución a la generación de empleo, sino también en la participación del desarrollo socioeconómico del distrito de Ayacucho, dichas empresas deben desarrollar estrategias específicas en el corto, mediano y largo plazo, a fin de obtener rentabilidad en sus negocios de forma sostenida.

Contar con un control interno en las MYPES se ha ido incrementado, siendo este la parte que se encarga de la organización de los procedimientos y necesidades del negocio, así como de resguardar y proteger los activos, verificar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones (González, 2014).

Los tributos, en el ámbito económico, son entendidos como un tipo de aportación que todos los ciudadanos deben pagar al Estado para que este los redistribuya de manera equitativa o de acuerdo a las necesidades del momento (Crespo, 2016).

La rentabilidad, es la relación que existe entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla, ya que mide tanto la efectividad de la gerencia de una empresa, demostrada por las utilidades obtenidas de las ventas realizadas y utilización de inversiones, su categoría y regularidad es la tendencia de las utilidades (Zamora, 2011).

El Control Interno puede ser un plan mediante el cual una organización establece principios, métodos y procedimientos que coordinados y unidos entre sí. La metodología que se utilizara es de tipo Cuantitativo, no experimental, Descriptivo,

Bibliográfico y Documental. La población y muestra está conformada por 15 trabajadores.

Las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) constituyen las principales fuentes generadoras de empleo en el Perú; por ello responder a sus necesidades de información es vital para el crecimiento del empleo y del aumento de la inversión privada; de manera que las empresas desarrollan fuerzas y recursos para agregar capacidad productora de bienes y servicios de calidad.

Los denominados petrodólares, resultado de los superávits comerciales de los países exportadores de petróleo, invadieron las esferas financieras internacionales ofertando créditos de libre disponibilidad a tasas Libor (LONDON INTERBANK OFFERED), la demanda no se hizo esperar y fue posible financiar actividades productivas y de servicios avaladas por los Estados, de manera que esas fueron las circunstancias para que surjan en el mundo tendencias favorables de fomento a la pequeña y microempresa (MYPES), por su versatilidad y gran dinámica en la absorción rápida de mano de obra y generación de riqueza (Herrera, 2011, pág. 1).

En Europa, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (PYME) son el motor de la economía europea. Constituyen una fuente fundamental de puestos de trabajo, generan espíritu empresarial e innovación en la UE y, por ello, son vitales para promover la competitividad y el empleo. La nueva definición de PYME, que entró en vigor el 1 de enero de 2005, representa un gran paso hacia la consecución de un mejor entorno económico para las PYME y se propone fomentar el espíritu empresarial, las inversiones y el crecimiento (Verheugen, 2006).

En América Latina y el Caribe, las 10 millones de micro y pequeñas empresas (MYPES) que existen, generan la mayor parte del empleo en esta región, donde

también hay menos de un millón de medianas y grandes empresas, según un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Las MYPES generan alrededor del 47% del empleo, es decir, ofrecen puestos de trabajo a unos 127 millones de personas en América Latina y el Caribe, mientras que solo un 19% del empleo se genera en las empresas medianas y grandes, de acuerdo al estudio de la OIT, "Pequeñas empresas, grandes brechas". A esta estructura productiva hay que agregar 76 millones de trabajadores por cuenta propia, que representan el 28% del empleo (La República, 2015).

A nivel de Perú, según el autor (Palacios, 2018) menciona que: "Las micro y pequeñas empresas (MYPES) son unidades económicas que pueden desarrollar actividades de producción, comercialización de bienes, prestación de servicios, transformación y extracción, existen casi 6 millones a nivel nacional, 93.9% microempresas (1 a 10 trabajadores) y solo 0.2% pequeñas (de 1 a 100 trabajadores), el resto, 5.9% son medianas y grandes empresas; las MYPES mayormente surgen por necesidades insatisfechas de sectores pobres, por desempleo, bajos recursos económicos, trabas burocráticas, dificultades para obtener créditos, entre otros, las MYPES cumplen un rol fundamental, su aporte produciendo u ofertando bienes y servicios, adquiriendo y vendiendo productos o añadiéndoles valor agregado constituye un elemento determinante en la actividad económica y generación de empleo, pero, carecen de capacitación, poca gestión de negocios, falta de capitales de trabajo por elevado financiamiento de crédito, poca asistencia técnica, y demasiada informalidad".

En Ayacucho, las MYPES tiene un protagonismo regional en Ayacucho y supera el 99% de presencia en el mercado debido a que la mediana y gran empresa aún se encuentran centralizadas en Lima, estas no se pueden adaptar a los mercados de

Ayacucho debido a las fuertes inversiones que hacen en su producción ya especializada en ciertos mercados. Esto es un aspecto negativo ya que reduce las posibilidades de la articulación y desarrollo de las MYPES. Según datos del INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) en la última encuesta que realizó afirma que en Ayacucho existen 124,287 MYPES que representa el 2.5% del total de MYPES concentrados en el país sin distinguir la formalidad o informalidad que tengan y que su desenvolvimiento en nuestra zonas concentra en el sector comercial (Curi, 2012).

Por lo anteriormente mencionado, el enunciado del problema de investigación es el siguiente: **¿Cuáles son las características del Control Interno, Tributación y Rentabilidad de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Comercio, Rubro Plastería “Inversiones UEL” E.I.R.L. - Ayacucho, 2019?**

Para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar las características del Control Interno, Tributación y Rentabilidad de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Comercio, Rubro Plastería “Inversiones UEL” E.I.R.L. - Ayacucho, 2019.

Para poder conseguir el objetivo general, se han planteado los siguientes objetivos específicos:

- Determinar las características del Control Interno de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Comercio, Rubro Plastería “Inversiones UEL” E.I.R.L. - Ayacucho, 2019.
- Determinar las características de la Tributación de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Comercio, Rubro Plastería “Inversiones UEL” E.I.R.L. - Ayacucho, 2019.

- Determinar las características de la Rentabilidad de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Comercio, Rubro Plastería “Inversiones UEL” E.I.R.L. - Ayacucho, 2019.

El presente informe de investigación se justifica porque es de vital importancia ya que nos permitirá conocer a nivel descriptivo sobre el Control Interno, Tributación y Rentabilidad de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Comercio, Rubro Plastería “Inversiones UEL” E.I.R.L. - Ayacucho, 2019. Es decir, desde el punto de vista práctico, nos permitirá contar con datos estadísticos precisos sobre el Control Interno, Tributación y la Rentabilidad de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Comercio, Rubro Plastería “Inversiones UEL” E.I.R.L. - Ayacucho, 2019. Asimismo, la investigación también se justifica porque los resultados servirán de base para realizar otros estudios similares al Control Interno, Tributación y la Rentabilidad de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Comercio, Rubro Plastería “Inversiones UEL” E.I.R.L. - Ayacucho, 2019. También la información generara utilidad para las personas, instituciones públicas como también privadas y a otros investigadores.

Finalmente, la investigación se justifica porque a través de su desarrollo y sustentación, obtendré mi título profesional de Contador Público, lo que a su vez permitirá que la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, mejore los estándares de calidad, al exigir que sus egresados se titulen a través de la elaboración y sustentación de una tesis, conforme lo establece la Nueva Ley Universitaria y sus modificatorias.

Se obtuvo el siguiente resultado: Control Interno: El 87% afirman que si desearían que la empresa cuente con un Control Interno. El 27% afirman que si conocen algo referente al control interno. El 100% de los encuestados afirman que si están dispuestos a ser capacitado sobre el Control Interno. El 60% afirman que el control

interno si contribuye en la gestión de la empresa. Tributación: El 60% afirman que la orientación que brinda los funcionarios de la SUNAT es bueno. El 40% afirma que si es importante contar con un control tributario. El 73% afirman que si es importante que la empresa cumpla con el pago de los tributos. El 33% afirman que si conocen acerca de las infracciones y sanciones tributaria. Rentabilidad: El 67% afirman que la rentabilidad si mejora la competitividad de la empresa. El 80% afirman que la capacitación si es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad. El 93% afirman que la rentabilidad de la empresa si mejoraría si contara con un control interno. Conclusión: Se han determinado las características del Control Interno, Tributación y Rentabilidad con los datos presentados en los resultados.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Antecedentes

2.1.1 Internacionales

Alvarado & Pillco (2018) en su tesis denominado: “El Control Interno y el Desempeño Empresarial de las PYMES Comerciales”. Universidad Estatal de Milagro. Ecuador. Tuvo como objetivo principal: Identificar como el control interno incide en el desempeño empresarial de las pymes comerciales, a través de una investigación documental exhaustiva. La metodología utilizada fue enfoque cualitativo, de tipo bibliográfico, se caracteriza por ser documental, basada en la revisión de textos bibliográficos, emerográficos y de archivos tales como; revistas digitales, artículos científicos, libros, base de datos, entre otros. Llegó a las conclusiones siguiente: El control interno permite detectar las desviaciones que surgen en las empresas y que perjudican al cumplimiento de los objetivos, el control es importante porque permite a los altos mandos o gerentes de las pequeñas y medianas empresas proporcionar seguridad razonable de la información y los procesos que se llevan a cabo dentro de las mismas, con la finalidad lograr un desempeño óptimo y eficaz, por consiguiente la importancia del control debe ser más enfatizado en las pymes y en su mayoría las que pertenecen al sector comercial porque en la actualidad no tienen bien establecido la importancia de un adecuado control interno. Además, el desempeño empresarial eficiente depende del control interno, para desempeñarse en medio de un mercado altamente competitivo en la actualidad, es necesario que se establezcan normas, procedimientos, políticas que hagan a la empresa incursionar positivamente frente a sus rivales, para ellos es indispensable que las Pymes cuenten con los cinco

componentes que conforman el control interno y como tal ayudan al desarrollo y al desempeño de las pymes en el ámbito empresarial. Finalmente, con la información revisada podemos aportar que las pymes comerciales al establecer un adecuado control interno se definirá correctamente el sistema de administración, donde los objetivos y actividades a realizar en las empresas se establezcan mediante escritos, y no sean realizados de forma empírica, entonces podemos mencionar que el control interno tiene mucha influencia en las pymes y el logro de los objetivos planteados.

Quintero (2018) en su tesis denominado: “Las PYMES en Colombia y las Barreras para su Desarrollo y Perdurabilidad”. Universidad Militar Nueva Granada. Colombia. Tuvo como objetivo general: Identificar las principales barreras para el desarrollo de las PYMES en Colombia y su perdurabilidad en el tiempo. La metodología utilizada fue bibliografía – documental. Llegó a la conclusión siguiente: Las PYMES deben dejar de ver a la innovación como un gasto para sus organizaciones, por el contrario, debe ser visto como inversión, que traerá a sus organizaciones beneficios traducidos en productividad y rentabilidad, y se llegará al punto donde la innovación en las PYMES será una necesidad para poder permanecer y competir en el mercado. Las certificaciones de Calidad en una PYME generan confianza para sus clientes, por lo cual implementar procesos en las organizaciones independientes del tamaño, y poder certificarlos traerá beneficios y mejorará la imagen frente a sus clientes. Las buenas prácticas empresariales hacen parte de las características fundamentales para la perdurabilidad de las PYMES en Colombia, modelos de planeación estratégica son necesarios para permanecer en el mercado y aumentar su competitividad.

Colombia apoya el emprendimiento ya que cuenta con leyes y planes para incentivar sin embargo los esfuerzos del estado para fomentar la creación de empresa y consolidación se han quedado cortos, se deben buscar medidas para garantizar el desarrollo de las PYMES y disminuir considerablemente la tasa de mortalidad. Los impuestos que pagan los empresarios en Colombia son considerablemente altos, y el estado ha quitado garantías para las pequeñas empresas como lo era la Progresividad en la tarifa general del impuesto sobre la renta, el estado debe retomar garantías como esta con el fin de aumentar la creación de empresa.

Bazán (2016) en su tesis denominado: “Las MYPES y su aporte al crecimiento económico de Bolivia Periodo 2002-2012”. Universidad Mayor de San Andrés. Bolivia. Tuvo como objetivo principal: Medir el aporte de las Micro y Pequeñas Empresas en el crecimiento económico, de acuerdo al número de MYPES, generación de empleo y producto sectorial. La metodología utilizada es de tipo descriptiva y explicativa. Llegó a la siguiente conclusión: El comportamiento de las MYPES en cuanto a número, empleo y producto sectorial, generan beneficios para la sociedad. Sin embargo, esta decisión empresarial responde a factores de generación de ingresos (enfoque privado). Las variables independientes, provocan una significativa incidencia en el producto nacional, de 1,45% respecto al incremento de las MYPES, generación de empleo y producto sectorial. Un incremento porcentual del número de MYPES, incrementa el producto nacional en 0,21%; el incremento de un punto porcentual de la generación y ocupación laboral en las MYPES, genera una incidencia mayor de 1,01% y el incremento del producto sectorial en 1%, aumenta el producto nacional en 0,22%. Las

elasticidades de las variables y sus respectivos significancias, muestran que, la mayor contribución al crecimiento económico es por el lado de la generación de empleos y por el lado del número de unidades productivas, y en menor proporción por el aporte sectorial al PIB. Este último resultado, se interpreta que existen roces con otros sectores empresariales (medianas y grandes) que generan mayor nivel de producción y aporte al PIB.

2.1.2 Nacionales

Aguilar & Cono (2017) en su tesis denominada: “Fuentes de financiamiento para el incremento de la rentabilidad de las MYPES de la Provincia de Huancayo”. Tuvo como objetivo general: Desarrollar las fuentes de financiamiento que permiten el incremento de la rentabilidad de las MYPES dedicadas a la actividad comercial de la provincia de Huancayo. La metodología utilizada Descriptiva, deductiva y estadística, llego a las siguientes conclusiones: Se desarrolló las fuentes de financiamiento que incrementan la rentabilidad de las MYPES, los créditos obtenidos de las micro financieras, le permite a la empresa tener una mayor capacidad de desarrollo, realizar nuevas y más eficientes operaciones, ampliar el tamaño de sus operaciones y acceder a créditos en mejores condiciones (de tasa y plazo, entre otras). Con respecto a la Banca tradicional se puede afirmar que una microempresa no puede acceder a sus servicios por no satisfacer sus requerimientos, otra opción de financiamiento son los obtenidos por los proveedores, quienes no cobran tasas de interés por el financiamiento brindado. Se analizó la fuente de financiamiento propio que permite la obtención de rentabilidad financiera, las aportaciones de capital por parte de los dueños de las MYPES son un aumento de los recursos disponibles que permite a la empresa

tener mayor autonomía financiera, no dependiendo de la concesión de créditos. Este tipo de Financiación es de menor riesgo para la empresa que el resto de fuentes de financiamiento internas como la venta de activos fijos o la capitalización de utilidades; el aporte de capital es una fuente de financiamiento que no es necesario devolver inmediatamente, ni pagar intereses por la utilización de este recurso.

Dávila (2019) En su tesis denominada: “Propuestas de mejora del financiamiento, rentabilidad, control interno y tributos de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro artesanía en el distrito de San Juan Bautista, 2019”. Tuvo como objetivo general: describir las principales propuestas de mejora del financiamiento, rentabilidad, control interno y tributos de las Micro y pequeñas empresas nacionales sector comercio, rubro artesanía en el distrito de San Juan Bautista, 2019. El tipo de la investigación utilizada fue cuantitativo, el nivel de investigación utilizado fue descriptivo, el diseño que se utilizó en la investigación fue del tipo cuantitativo-no experimental-transversal-retrospectivo-descriptivo. Llego a las siguientes conclusiones: **Con respecto al financiamiento de las MYPES:** De las MYPES encuestadas, se establece que el 52.2% (12 casos) acudieron a un prestamista o usurero. De las MYPES encuestadas, se establece que el 52.2% (12 casos) pagaron el 14.5% de interés. De las MYPES encuestadas, se establece que el 34.8% (8 casos) solicitaron un monto promedio de S/.15'000. De las MYPES encuestadas, se establece que el 43.5% (10 casos) fueron créditos a corto plazo. De las MYPES encuestadas, se establece que el 39.1% (9 casos) fueron invertidos en capital de trabajo. **Con respecto a la rentabilidad de las Mypes:** De las MYPES encuestadas, se establece que el 47.8% (11 casos)

respondieron que la rentabilidad de su empresa no mejoró con el financiamiento que recibieron. De las MYPES encuestadas, se establece que el 56.5% (13 casos) respondieron que la rentabilidad de su empresa no mejoró con el control interno. De las MYPES encuestadas, se establece que el 56.5% (13 casos) respondieron que la rentabilidad de su empresa no mejoró con los tributos que pagó. De las MYPES encuestadas, se establece que el 65.2% (15 casos) respondieron que la rentabilidad de su empresa no mejoró en los últimos años. **Con respecto a los tributos:** De las MYPES encuestadas, se establece que el 56.5% (13 casos) respondieron que no se siente satisfecho con la orientación que brindan los funcionarios de la administración tributaria. De las MYPES encuestadas, se establece que el 47.8% (11 casos) respondieron que si revisan los libros contables de la empresa. De las MYPES encuestadas, se establece que el 56.5% (13 casos) respondieron que no cuenta con un personal idóneo asignado para el registro de los ingresos, costos y gastos. De las MYPES encuestadas, se establece que el 56.5% (13 casos) respondieron que los libros de contabilidad si están al día. De las MYPES encuestadas, se establece que el 56.5% (13 casos) respondieron que no tuvieron problemas o inconvenientes. De las MYPES encuestadas, se establece que el 65.2% (15 casos) respondieron que los tributos declarados si fueron pagados oportunamente. De las MYPES encuestadas, se establece que el 52.2% (12 casos) respondieron que no tienen un formato de control de gastos de representación. De las MYPES encuestadas, se establece que el 52.2% (12 casos) respondieron que no conocen cuales son las infracciones y sanciones. De las MYPES encuestadas, se establece que el 69.6% (16 casos) respondieron que si se sienten motivados para cumplir con los pagos de sus tributos. De las MYPES

encuestadas, se establece que el 52.2% (12 casos) respondieron que su empresa no mejoraría si contarían con un planeamiento tributario.

Molina (2019) en su tesis denominado: “Propuestas de mejora del financiamiento, rentabilidad, control interno y tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales sector comercio, rubro compra y venta de abarrotes del distrito de Iquitos, 2019”. Tuvo como objetivo principal: Describir las Propuestas de mejora del financiamiento, rentabilidad, control interno y tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales sector comercio, rubro compra y venta de abarrotes del distrito de Belén, 2019. La metodología fue cuantitativo, el nivel de investigación utilizado fue descriptivo, el diseño que se utilizó en la investigación fue del tipo cuantitativo-no experimental-transversal retrospectivo-descriptivo. Llegó a las conclusiones siguiente: el 40.0% acudieron a un prestamista o usurero para financiar su empresa, el 30.0% no realizaron prestamos, el 35.0% solicitaron un monto promedio de S/.5'000 para financiar su empresa, el 50.0% fueron créditos a corto plazo, el 50.0% respondieron que la rentabilidad de su empresa no mejoró con el financiamiento que recibieron, el 65.0% respondieron que la rentabilidad de su empresa no mejoró con el control interno, el 75.0% respondieron que la rentabilidad de su empresa no mejoró con los tributos que pagó, el 55.0% respondieron que la rentabilidad de su empresa si mejoró en los últimos años, el 55.0% respondieron que su empresa no cuenta con control interno, el 55.0% respondieron que no conocen algo referente al control interno, el 55.0% respondieron que el control interno no mejoraría su empresa, el 55.0% respondieron que si desearían contar con un sistema de control interno, el 50.0% respondieron que si estarían dispuestos a ser capacitados sobre control interno, el

75.0% respondieron que no se siente satisfecho con la orientación que brindan los funcionarios de la administración tributaria, el 55.0% respondieron que no revisan sus libros contables, el 50.0% respondieron que si cuenta con un personal idóneo asignado para el registro de los ingresos, costos y gastos, el 60.0% respondieron que los libros de contabilidad no están al día, el 60.0% respondieron que los tributos declarados no fueron pagados oportunamente, el 55.0% respondieron que no tienen un formato de control de gastos de representación, el 50.0% respondieron que si conocen cuales son las infracciones y sanciones, el 55.0% respondieron que si se sienten motivados para cumplir con los pagos de sus tributos, el 70.0% respondieron que su empresa si mejoraría si contarían con un planeamiento tributario.

2.1.3. Regionales

Cisneros (2018) en su tema de investigación: “El Control Interno y la Gestión de las Empresas Constructoras de la Ciudad de Ayacucho 2016-2017”. Tuvo como objetivo general: analizar de qué manera el Control Interno contribuye en la Gestión de las Empresas Constructoras de la Ciudad de Ayacucho 2016-2017. La Investigación es de tipo Aplicada, Nivel Descriptivo - Correlacional, Diseño No Experimental - Longitudinal, Método Deductivo. Llegó a la conclusión siguiente: Que el Control Interno contribuye en la gestión de las empresas constructoras; puesto que estas empresas cumplen con la ejecución y culminación de obras, no como se espera, de tal manera que permita optimizar el uso de recursos y maximizar beneficios. Lo que permite deducir, que una buena aplicación del control interno permitirá una adecuada gestión de las Empresas Constructoras de la Ciudad de Ayacucho.

Campéan & Atauje (2015) en su tesis denominada: “Estrategias para Efectivizar la Recaudación del IGV en el Centro Comercial Vía 7 - Huamanga. 2010”. Tuvo como Objetivo General: Proponer estrategias para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y el incremento de la recaudación tributaria. La metodología utilizada fue el tipo de investigación aplicada, de naturaleza exploratoria, longitudinal y normativa; con los métodos de análisis, síntesis, descripción y estadística. Llegando a las siguientes conclusiones: Se reafirma que la carencia de una conciencia tributaria y no estar informado de los beneficios de ser un buen contribuyente son causas que influyen de manera negativa en la recaudación del IGV. Las otras causas son: el sistema tributario poco transparente y la falta de control frecuente por parte de la SUNAT dejan de influir significativamente, ya que el pago de los contribuyentes se hace cada vez más puntuales, ello producto de la asistencia a las capacitaciones y seminarios taller que brinda la SUNAT. - En el Centro Comercial Vía 7, son modalidades de evasión: no emitir comprobantes de pago, que se puede evitar generando un historial favorable como buenos contribuyentes ante las entidades financieras; otra, facturar operaciones inexistentes, que se puede evitar mediante la participación voluntaria en seminarios taller que brinda la SUNAT; la última, modificación de facturas, que se evitan a través de programas y capacitaciones de cultura tributaria. - Se observa que, al principio, los contribuyentes realizaban el pago del IGV de manera retrasada; además, se encontró a un buen porcentaje de contribuyentes morosos. Pero, como resultado de la asistencia a las capacitaciones en materia de cultura tributaria, educación tributaria y explicar la estrategia de la creación de buen historial crediticio ante las entidades financieras, se observa un

cambio favorable en el pago del IGV; ya que la mayoría de los contribuyentes pagan de manera puntual sus impuestos y que el porcentaje de los morosos ha disminuido considerablemente.

Lozano & Villanueva (2015) en su tesis denominado: “El Control Tributario como mecanismo para la eficacia de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho”. Tuvo como objetivo general: Proponer las estrategias de control tributario que facilitarán la eficacia de las MYPES comerciales de la Región de Ayacucho. La metodología utilizada es del nivel descriptivo, por cuanto detalla, especifica, describe el control tributario, la eficacia empresarial, las MYPES comerciales y aspectos de la Región de Ayacucho. Llegó a las conclusiones siguientes: El 84% de los encuestados acepta que el control tributario es la actividad que permite predeterminar los recursos, actividades, procesos y procedimientos tributarios, el 85% acepta que es la determinación anticipada de las obligaciones sustanciales y formales, y el 98% que es responsabilidad de los directivos, funcionarios y trabajadores; y, se concreta mediante estrategias que permiten identificar situaciones incorrectas y proponer mejoras para las MYPES comerciales. Los encuestados aceptan que eficacia empresarial es un proceso que se relaciona con la planeación, organización, dirección, coordinación y control de los recursos y actividades; proceso que comprende la economía, eficiencia y productividad; aceptando también que es el logro de metas, objetivos, misión y resultados previstos. Además aceptan que es el nivel en el cual, las MYPES comerciales, entran en un proceso continuo de mejora de sus procesos y procedimientos empresariales. Así también es el nivel de competitividad lograda y nivel que encamina al crecimiento y desarrollo de las mismas. La falta de

conocimientos de los aspectos tributarios por parte de los propietarios, la falta de un adecuado asesoramiento profesional en aspectos tributarios, entre otras, son las causas principales que limitan el desarrollo económico de las MYPES comerciales, y deben tomarse como base para proponer soluciones viables hacia el logro de metas, objetivos y misión empresarial.

2.1.4. Locales

Limachi (2015) en su tesis denominado: “Control Interno para la Gestión de las Pequeñas Empresas Ferreteras de Huamanga - Ayacucho”. Tuvo como objetivo principal: Determinar como el control interno mejoraría la gestión de las pequeñas empresas ferreteras de Huamanga - Ayacucho. La metodología utilizada es descriptivo y explicativo. Llegó a la conclusiones siguientes: Las Empresas Ferreteras de la ciudad de Ayacucho, vienen aplicando su control interno de manera informal ya que existen muchas carencias y deficiencias, porque no cuentan con un sistema debidamente estructurado que les permita tener una gestión eficiente, detectar cualquier error o deficiencia administrativa financiera. Algunos empleados pudieran no estar desarrollando sus funciones con la debida responsabilidad, pudiera no existir una delimitación exacta de las responsabilidades del personal, y así el control será ineficiente también se evidencia carencia y deficiencia de una adecuada segregación de funciones. El control interno debe ajustarse a las necesidades y requerimientos de cada empresa. Además, debe tenerse cuidado al proponer un Manual administrativo y contable, es pieza fundamental para proteger los recursos de la empresa, garantizar la eficacia y eficiencia en todas las operaciones de la empresa promoviendo y

facilitando la correcta ejecución de las operaciones y punto de partida, para conocer la eficiencia del control interno y poder evaluarlo.

Pardo (2019) en su tesis denominado: “El Crédito empresarial y sus efectos en la Rentabilidad y la Calidad de Inversión de las Empresas de Turismo en el Distrito de Ayacucho, 2017”. Tuvo como objetivo general: determinar de qué manera se relaciona el crédito empresarial en la rentabilidad y la calidad de inversión de las empresas de turismo en el Distrito de Ayacucho, 2017. La investigación fue cuantitativa y correlacional, con diseño no experimental transversal. Llegó a la conclusión siguiente: Con respecto al crédito empresarial incide en la rentabilidad el 73% de los encuestados consideran que el crédito empresarial incide en la rentabilidad de las empresas de turismo, y el 27% consideran no incide en la rentabilidad de las empresas de turismo. Con respecto al financiamiento aumenta la inversión en las empresas de turismo el 60% consideran que con el financiamiento obtenido ha incrementado su rentabilidad, en tanto el 40% de los encuestados consideran que con el financiamiento obtenido se mantiene estable su rentabilidad. Con respecto a las capacitaciones mejoran la calidad y rentabilidad de las empresas de turismo, el 77% consideran que la capacitación es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad, en tanto el 23% de los encuestados consideran que la capacitación no es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad.

Prado (2015) en su trabajo de investigación: “Omisión, subvaluación y la evasión tributaria del impuesto al patrimonio predial en el Distrito de Ayacucho 2015”. Tuvo como objetivo evaluar la omisión y subvaluación a la declaración jurada del impuesto predial mediante análisis documental y encuestas para determinar la

evasión tributaria en el distrito de Ayacucho en el periodo 2015. La metodología fue descriptivo, explicativo y correlacional llegó a las siguientes conclusiones: El acto de no declarar y pagar un impuesto se ve reflejado en el incumplimiento total de la obligación tributaria, por tanto se ha demostrado la existencia de omisión a la declaración jurada del impuesto predial en el distrito de Ayacucho. Al declarar un predio sin las características reales es una actividad ilegal que constituye un intento deliberado de ocultación y subestimación del impuesto predial. Se tiene un gran número de contribuyentes que se sustraen del pago del impuesto predial al no realizar la declaración jurada del impuesto predial en contradicción con la ley. Realizar declaraciones juradas del impuesto predial consignando características diferentes al predio, constituye un intento deliberado de ocultación y subestimación de utilidades que se refleja en la disminución del impuesto predial. El acto de no realizar la actualización de la declaración jurada de nuevas construcciones y/o modificaciones en el predio constituye conductas fraudulentas. El acto de realizar las actualizaciones de las declaraciones juradas diferente a las características reales del predio es una conducta dolosa que encuadra en la subvaluación del impuesto predial. No realizar las actualizaciones de declaración jurada del impuesto predial dentro del plazo establecido por ley constituye un incumplimiento tributario de carácter voluntario que busca reducir la base imponible del impuesto predial.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Teoría del Control Interno

2.2.1.1. El control, es un plan de técnicas y procedimientos en donde se preverán todas las medidas administrativas y contables de la empresa para el

logro de los objetivos, con el fin de salvaguardar los recursos con que cuenta, verificar la exactitud y veracidad de la información para promover la eficiencia en las operaciones y propiciar la aplicación de las políticas para el logro de metas y objetivos programados (**Aguirre, 2015, pág. 1**).

2.2.1.2. Según **Gómez (2001)** menciona que: El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de una entidad para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia en las operaciones, estimular la observación de las políticas prescrita y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados.

2.2.1.3. Según **Romero (2012)** citando al informe coso, define el control interno como un proceso, ejecutado por la junta de directores, la administración principal y otro personal de la entidad, diseñado para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de la organización. Tales objetivos son: eficacia y eficiencia de las operaciones; confiabilidad de la información financiera; cumplimiento de normas y obligaciones; y salvaguarda de activos. El control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos y medidas coordinados que se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y la confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y fomentar la adherencia a las políticas prescritas.

2.2.1.4. Según **Bacallao (2009)** sostiene que: El control interno es un instrumento de gestión que se emplea para proporcionar una seguridad razonable de que se cumplan los objetivos establecidos por la entidad, para esto comprende con un plan de organización, así como los métodos debidamente clasificados y coordinados, además de las medidas adoptadas en una entidad que proteja sus recursos, propenda a la exactitud y confiabilidad de la información contable, apoye y mida la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de los planes, así como estimule la observancia de las normas, procedimientos y regulaciones establecidas.

Desde el punto de vista teórico sobre el Control Interno, (Anónimo, s.f.) menciona lo siguiente: El control interno comprende un plan de organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos y verificar la confidencialidad de los datos contables.

2.2.1.5. Según **Estíbaliz (2018)** da a conocer que: Según COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway) el Control Interno es un proceso llevado a cabo por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- ❖ Eficacia y eficiencia de las operaciones
- ❖ Confiabilidad de la información financiera

- ❖ Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables

2.2.1.6. Según **Menlendez (2006)** El una herramienta de gestión, comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan o se implementan en las empresas dentro de un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y el personal de la empresa, para la custodia y protección de sus activos y patrimonio, promoción de la eficiencia en sus operaciones, promoviendo el mayor grado de rentabilidad. Dentro del contexto de la modernización y globalización económica, corresponde establecer pautas básicas homogéneas que orienten el accionar de las empresas e instituciones públicas y privadas, hacia la búsqueda de la efectividad, eficiencia, economía y transparencia de sus operaciones, en el marco de una adecuada estructura del control interno y prioridad administrativa. Por tanto se ha hecho imprescindible para llevar a cabo una gestión administrativa, económica y financiera de las empresas como consecuencia se ha tornado en un instrumento óptimo para la auditoría. La profundización del control interno como herramienta de la gestión empresarial ha sido posible gracias a los logros conseguidos por los administradores, los especialistas en información y comunicación, los expertos en sistemas y los técnicos en informática y cibernética. En el marco de la flexibilidad señalado, resulta necesario proporcionar a los entes empresariales normas técnicas de control gerencial que coadyuven a una adecuada orientación y unificación de sus controles

internos favoreciendo un funcionamiento orgánico y armónico de la gestión en un ambiente satisfactorio de control interno.

2.2.1.7. Importancia del Control Interno:

Según la (**Contraloría General de la República, 2014, págs. 11-12**) sostiene que: El Control Interno trae consigo una serie de beneficios para la entidad. Su implementación y fortalecimiento promueve la adopción de medidas que redundan en el logro de sus objetivos. A continuación se presentan los principales beneficios:

- ❖ La cultura de control favorece el desarrollo de las actividades institucionales y mejora el rendimiento.
- ❖ El Control Interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la entidad, en todos los niveles, así como en todos los procesos, sub procesos y actividades en donde se implemente.
- ❖ El Control Interno es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción.
- ❖ El Control Interno fortalece a una entidad para conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos.
- ❖ El Control Interno facilita el aseguramiento de información financiera confiable y asegura que la entidad cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias.

2.2.1.8. Objetivo del Control Interno:

Proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de las Instituciones y organismos a través de la generación de una cultura

institucional del Autocontrol, generando, de manera oportuna, acciones y mecanismos de prevención y de control en tiempo real de las operaciones; de corrección, evaluación y de mejora continua de la institución de forma permanente, y brindando la autoprotección necesaria para garantizar una función administrativa integra, eficaz y transparente, con una alta contribución al cumplimiento de la finalidad social del Estado.

2.2.1.9. Elementos:

- ✓ **Autorregulación:** Es la capacidad de la empresa para aplicar de manera participativa al interior de la administración, métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación de un sistema de control interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia.
- ✓ **Autocontrol:** Es la capacidad que ostenta cada trabajador, al servicio de la empresa para poder controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.
- ✓ **Autogestión:** Es la capacidad institucional de la empresa, para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por los gerentes.

2.2.1.10. Características de control interno.

El control interno se caracteriza por ser un proceso sistemático y por tanto el mismo puede ser examinado en cualquier etapa de su procedimiento además es un conjunto de acciones estructuradas y coordinadas para lograr un fin dentro de la entidad y los involucrados en el control interno son los trabajadores,

funcionarios y directivos de todas las áreas de la entidad además otra de las características fundamentales que presenta es que no solo se enfoca en los procedimientos manuales de la organización sino el control se realiza a todo el personal que involucra la entidad. Por lo tanto todas las personas encargadas del control interno deben tener la conciencia de la necesidad de evaluar los riesgos y aplicar controles y deben estar en condiciones de responder oportunamente **(González & Cabrale, 2013, pág. 58)**.

2.2.1.11. Principios del Control Interno

Según **Bacallao (2009)**, el control interno se rige por tres principios fundamentales generalmente aceptados y aunque algunos autores tienden a desglosarlos, en esencia su contenido es el mismo. Estos principios son:

- ✓ División del trabajo.
 - ✓ Fijación de responsabilidades.
 - ✓ Cargo y descargo.
- ❖ **División del trabajo:** Este principio en esencia consiste en la separación de funciones en las unidades operativas de actividades de custodia y control, y de éstas entre sí. El trabajo debe estar subdividido de tal forma que una persona no tenga un control completo de la operación, para lo cual se debe distribuir el trabajo de modo que una operación no comience y termine en la persona o departamento que la inició.
- ❖ **Fijación de Responsabilidades:** Este principio se basa en que los procedimientos inherentes al control de las operaciones económicas, así como la elaboración de los documentos pertinentes, permitan

determinar, en todos los casos, la responsabilidad primaria sobre todas las anotaciones y operaciones llevadas a cabo.

- ❖ **Cargo y descargo:** Está profundamente relacionado con el de fijación de responsabilidad, pues facilita su aplicación cuando es necesario. Cuando se produce una entrega (descargo), existe una contrapartida o recepción (cargo).

2.2.1.12. Clasificación del Control Interno:

Se dividen en dos tipos las cuales son: Administrativos y Contables.

- **El Control Interno Administrativo:** Comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos relacionados principalmente con eficiencia en operaciones y adhesión a las políticas de la empresa y por lo general solamente tienen relación indirecta con los registros financieros. Los objetivos del control interno administrativo son:
 - **Diagnosticar:** El control administrativo es una herramienta que permite que durante la toma de decisiones se encuentren síntomas que indiquen que existen problemas o desviaciones o no existen, y de esa manera corregir las desviaciones o reconocer méritos por el buen trabajo desempeñado.
 - **Comunicación:** Es importante que exista un medio de comunicación entre las personas que integran la empresa para informar de los resultados de todas las actividades de la empresa. Es así, como el subordinado sabe las pautas basándose en las cuales va ser evaluado su trabajo

- **Motivación:** Toda persona necesita ser estimulado un empleado requiere mucho de incentivos para que se esfuerce más por alcanzar los objetivos de la empresa. Esto se logra convenciendo al empleado de la bueno que es el sistema de control administrativo, pues le ayudará a lograr los objetivos y metas del área que tiene a sus cargo.
- **El Control Interno Contables:** Comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos relacionados principal y directamente a la salvaguardia de los activos de la empresa y a la confiabilidad de los registros financieros. Generalmente incluyen controles tales como el sistema de autorizaciones y aprobaciones con registros y reportes contables de los deberes de operación y custodia de activos y auditoría interna. Las Normas Internacionales de Auditoría indican que los controles internos contables están dirigidos a lograr objetivos como:
 - Las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización general o específica de la administración.
 - Todas las transacciones y otros eventos son prontamente registrados en el momento correcto, en las cuentas apropiadas y en el periodo contable apropiados, a modo de permitir la reparación de los estados financieros identificados.
 - El acceso a activos y registros es permitido solo de acuerdo con la autorización de la administración.

- Que todas las operaciones efectuadas queden incluidas en los registros contables.
- Que todas las operaciones registradas representen acontecimientos económicos que en verdad ocurrieron y fueron debidamente autorizados.
- Que las operaciones se registren por su importe correcto, en la cuenta correspondiente y oportunamente.
- Que los registros contables, una vez contabilizadas todas las operaciones, sigan reflejando los resultados y la situación financiera del negocio.
- Que el acceso a los activos y a los documentos que controlan su movimiento sea solo al personal autorizado.

2.2.1.13. Componentes del Control Interno:

Según el autor (**Romero, 2012**) menciona que: El control interno es un proceso, ejecutado por la Junta Directiva o Consejo de Administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos: Efectividad y eficiencia de las operaciones, Suficiencia y confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Los componentes son:

- ✓ **Ambiente de control;** este componente consiste en el establecimiento de un entorno que se estimule e influencia la actividad del personal con respecto al control de sus actividades de la empresa.

- ✓ **Evaluación de riesgo;** este componente es la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados, en toda empresa es indispensable el establecimiento de objetivos.
- ✓ **Actividad de Control;** son aquellas que realiza la gerencia y demás personal de la empresa para cumplir diariamente con las actividades asignadas.
- ✓ **Información y comunicación;** se refiere a la información (interna y externa) que requiere la empresa para llevar a cabo las responsabilidades de control interno que apoyen el logro de sus objetivos.
- ✓ **Supervisión;** se refiere al conjunto de actividades de control incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión de la empresa con fines de evaluación y mejora continua.

2.2.2 Teoría de la Tributación

2.2.2.1. Según el autor **Miranda (2015)** afirma que: La tributación es un concepto que se articula Alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques: económico, jurídico, administrativo, social, entre otros orientación de la política tributaria, como un componente de la política fiscal, la tributación está principalmente destinada producir ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del Estado, esta función de la política tributaria debe estar orientada por algunos principios fundamentales sobre la imposición que se han enunciado, evolucionado y probado a través del tiempo, estos sirven de pautas para el diseño de los sistemas tributarios. Mientras más

apegada a ellos es una política tributaria, los resultados de su aplicación, son más deseables y favorables, tanto para el Estado como para los ciudadanos.

2.2.2.2. Según **Flores (2012)** afirma que: La tributación se refiere al conjunto de obligaciones que deben de realizar los ciudadanos sobre sus rentas, sus propiedades, mercancías, o servicios que prestan, en beneficio del estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios, tales como defensa, transporte, comunicaciones, educación, sanidad, vivienda, etc.

2.2.2.3. Según **Chavez (1993)** afirma que: Las obligaciones tributarias son impuestas a los particulares por el Estado en virtud de su poder de imperio como organización jurídica soberana, es decir, en virtud de su "jus imperio", no obstante, toda obligación tributaria no queda justificada por el simple hecho que el Estado pueda crearlo y exigirlo, sino, que existe un concepto ético y jurídico que lo justifica toda vez que negarlo sería colocar a los contribuyentes expuestos a las decisiones arbitrarias del poder público, por ello, que deban existen razones éticas y jurídicas además de principios y fundamentos sobre las cuales debe basarse el cobro de los tributos, en este sentido, es necesario en esta primera etapa del presente trabajo conocer la causa o fundamento jurídico último de la imposición tributaria, debemos anotar que plantear la causa de la obligación tributaria es totalmente distinto al de la fuente de la obligación tributaria, la fuente de la obligación tributaria es la Ley, en cambio, la causa de la obligación tributaria es escudriñar el precepto

legislativo mismo y su aplicación concreta que justifique la imposición de carácter tributario.

2.2.2.4. Según **Loor (2013)** menciona que la Tributación; “es considerada un problema tanto económico como político, pues en ella confluyen aspectos referidos a ambos campos de actividad: por una parte están los efectos de la tributación sobre las actividades productivas, sobre el nivel de Gasto del Estado y el Equilibrio de sus presupuestos, y sobre la Distribución de la Riqueza; por otra parte están las formas de consenso o de decisión política que se utilizan para determinar la magnitud, estructura y tipo de los impuestos que se cobran, Cuando la tributación es baja los gobiernos se ven sin Recursos para cumplir las funciones que se supone deben desempeñar; cuando la tributación es muy alta se crean auténticos desestímulos a la Actividad Productiva, donde las personas y las empresas pierden el aliciente de incrementar sus Rentas, con lo que se perjudica el producto nacional total. Por ello a veces los gobiernos obtienen mayores Ingresos cuando bajan los tipos de impuestos, ya que el menor porcentaje que se cobra es compensado con creces por el aumento de la producción y, en consecuencia, de la cantidad base sobre la que éstos se calculan”.

2.2.2.5. Importancia

La importancia de la tributación para el Estado, permite que se pueda proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere. El cobro de los tributos se realiza en base a la fuerza de las leyes tributarias y apelando a la

razón mediante una cultura tributaria y de conciencia colectiva adecuada. (Villegas, 2015).

2.2.2.6. Principios Fundamentales de la tributación:

Los principios de la tributación emergen de enfoques del fenómeno de la imposición desde diferentes ángulos: el económico, el jurídico, el social, el administrativo, etc.

De cada uno de los principios que guían la teoría de la tributación surgen importantes características que debe reunir una política tributaria. Se enumeran los principios y las características que cada uno aporta a la política fiscal:

- ✓ El principio de la suficiencia
- ✓ El principio de la equidad
- ✓ El principio de la neutralidad
- ✓ El principio de simplicidad

2.2.2.7. Según **Paredes (2012)** afirma que: Las prestaciones pecuniarias y excepcionalmente en especie que, establecidas por ley, deben ser cumplidas por los deudores a favor de los entes públicos para el cumplimiento de sus fines y que no constituya sanción por acto ilícito. Jurídicamente se define al tributo como una prestación que es contenido de la obligación jurídica pecuniaria, que no constituye sanción por acato ilícito, cuyo sujeto activo es, en principio, una persona pública y cuyo sujeto pasivo es alguien puesto en esa situación por voluntad de la ley. En este sentido.

2.2.2.8. Funciones del tributo

Según el autor **Tamari (2013)**, las funciones de los tributos son los siguientes:

- **Función fiscal.** A través de los tributos se busca incrementar los ingresos del Estado para financiar el gasto público.
- **Función económica.** Por medio de los tributos se busca orientar la economía en un sentido determinado.
- **Función social.** Los tributos son la obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas, es decir, los tributos que pagan los contribuyentes retornan a la comunidad bajo la forma de obras públicas, servicios públicos y programas sociales.

2.2.2.9. Clasificación de los tributos:

Según **Garzía (2014)**. Se dividen en tres, las cuales son las siguientes:

- ✓ **Los impuestos:** Son contribuciones que se pagan por vivir en sociedad, no constituyen una obligación contraída como pago de un bien o un servicio recibido, aunque su recaudación pueda financiar determinados bienes o servicios para la comunidad.
- ✓ **Las tasas:** Son tributos exigibles por la prestación directa de un servicio individualizado al contribuyente por parte del Estado, esta prestación puede ser efectiva o potencial en cuanto a que si el servicio está a disposición, el no uso no exime su pago.
 - **Arbitrios:** Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.
 - **Derechos:** Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.

- **Licencias:** Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.
- ✓ **Las contribuciones:** Son pagos a realizar por el beneficio obtenido por una obra pública u otra prestación social estatal individualizada, cuyo destino es la financiación de ésta.



Fuente: La empresa y sus tributos. Recuperado de:

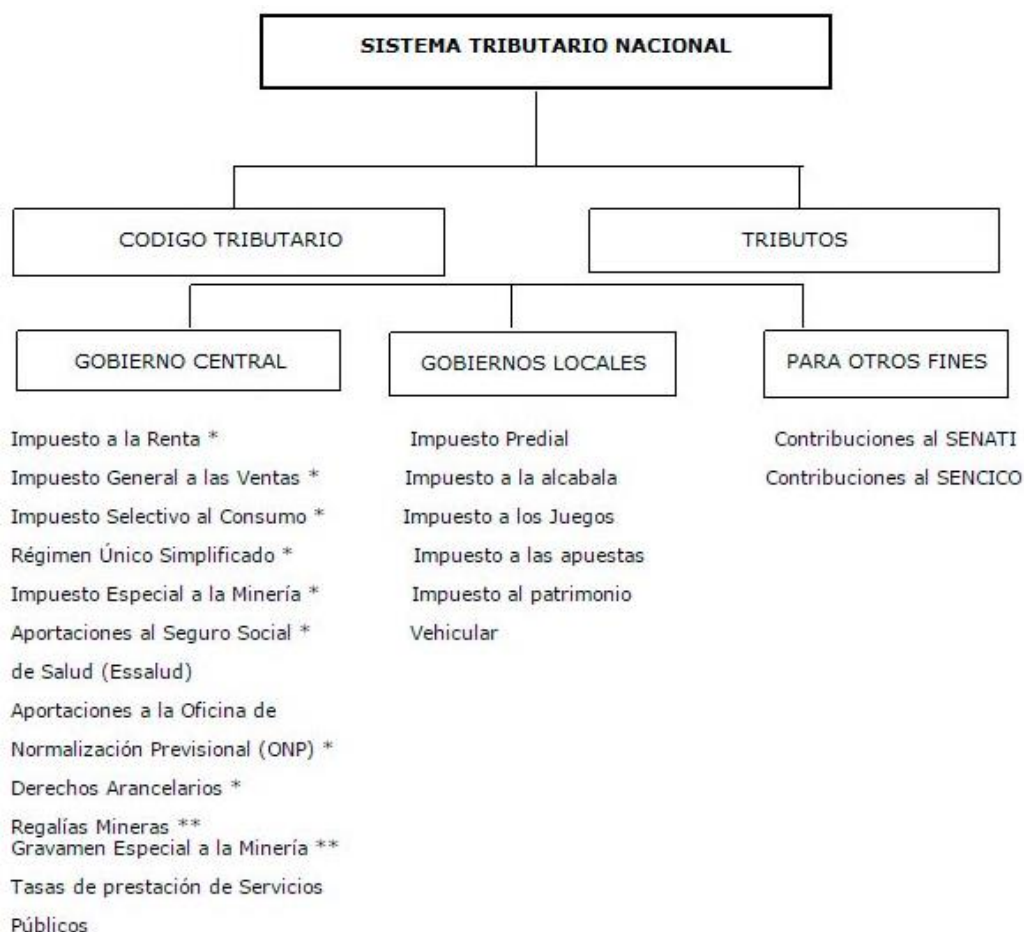
<https://es.slideshare.net/GuztavoGarzia/la-empresa-y-los-tributos>

2.2.2.10. Sistema Tributario Nacional: Según la (SUNAT, 2019) da a conocer que en mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos:

- Incrementar la recaudación.

- Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.
- Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.

El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos. De manera sinóptica, el Sistema Tributario Nacional puede esquematizarse de la siguiente manera:



2.2.2.11. Según **Linares (2017)**, lo define como Elementos del Sistema Tributario

Peruano El Sistema Tributario está constituido por los siguientes elementos:

- **Política tributaria:** Son los lineamientos que orientan, dirigen y fundamentan el sistema tributario. Es diseñada y propuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- **Tributarias normas:** Son los dispositivos legales a través de los cuales se implementa la política tributaria. En nuestro país, comprende el Código Tributario y una serie de normas que lo complementan.
- **Administración tributaria:** Está constituida por los órganos del estado encargados de aplicar la política tributaria. A nivel de Gobierno central, es ejercida por dos entidades: la Superintendencia Nacional de Administración.

2.2.2.12. Regímenes Tributarios:

Según el diario (**Gestión, 2018**) menciona que: Los regímenes tributarios son un conjunto de categorías bajo las cuales una persona natural o jurídica que tiene un negocio, o va a iniciar uno, se registra de manera obligatoria en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Entra en vigencia el 2017, de manera que existen cuatro regímenes tributarios, cada uno de estos regímenes tiene sus propias características tales como se mencionan de la siguiente manera:

2.2.2.12.1. Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS): Está conformada por personas que tienen un pequeño negocio cuyos principales clientes son consumidores finales. Las ventajas que ofrece este régimen es que no se llevan registros contables. De manera que hay dos categorías, las cuales son:

- **Categoría 1:** Esta categoría tiene un tope de ingresos o compras hasta los S/ 5.000. Se pagan S/ 20 en la medida que no se supere dicho monto.
- **Categoría 2:** Se paga una cuota mensual de S/ 50 en tanto los ingresos o compras de la persona no superen los S/ 8.000.

2.2.2.12.2. Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER); Según el diario **Gestión (2018)** sostiene que: “Este régimen está dirigido a personas Naturales y Jurídicas domiciliadas en el país y que obtengan rentas de tercera categoría; es decir, rentas de naturaleza empresarial como la venta de bienes que adquieran o produzcan y la prestación de servicios, para estar en este régimen los ingresos netos anuales o el monto de adquisiciones anuales no debe superar los S/ 525.000”.

2.2.2.12.3. Régimen MYPE Tributario (RMT); Las Micro y pequeña empresa, tiene un tope de ingresos es de hasta 1.700 UIT. No hay límites en compras y puede emitir todo tipo de comprobante de pago como factura, boleta de venta y otros. Cabe señalar que en este régimen se puede realizar cualquier tipo de actividad. Los contribuyentes de este régimen pagan dos impuestos de manera mensual: el impuesto a la renta y el IGV.

2.2.2.12.4. Régimen General (RG): Están ubicadas todas las personas con negocios y personas jurídicas que desarrollan actividades empresariales. No existe ningún tope de ingresos ni límites en

compras. Además, se pueden emitir todo tipo de comprobantes y también es obligatorio llevar libros y/o registros contables. Asimismo, se pagan dos impuestos de manera mensual: el IR y el IGV; y se realiza una declaración anual.

El pago a cuenta mensual se realiza al que resulta mayor de los ingresos netos del mes o el 1,5 %. En tanto, el pago anual es la tasa de 29,5 % sobre la renta anual.

2.2.2.13. Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias

Este sistema, creado por la administración tributaria, tiene el objetivo de garantizar el pago de los impuestos y hacer que los contribuyentes puedan pagarlos de manera anticipada a través de terceros, sobre todo el IGV. Existen tres sistemas: Deduciones, percepciones y las retenciones.

a) Régimen de Deduciones del IGV

El sistema de deducciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la deducción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT (De Perú.com, 2015).

El sistema de detracciones se aplica a las siguientes operaciones:

- La venta interna de bienes y prestación de servicios
- Servicio de transporte de bienes por vía terrestre
- Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre
- Operaciones sujetas al IVAP (Impuesto a la Venta de Arroz Pilado).

El Sistema de Detracciones del IGV

Consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio. Éste, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. Los montos depositados en las cuentas que no se agoten cumplido el plazo señalado por la norma luego que hubieran sido destinados al pago de tributos, serán considerados de libre disponibilidad para el titular.

Operaciones exceptuadas

El sistema no se aplicará en cualquiera de los siguientes casos:

- ✓ El importe de la operación sea igual o menor a S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 Nuevos Soles).
- ✓ Se emita comprobante de pago que no permite sustentar crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esto no opera cuando el adquirente es una entidad del Sector Público Nacional

a que se refiere el inciso a) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta.

- ✓ Se emita cualquiera de los documentos a que se refiere el numeral 6.1 del artículo 4° del Reglamento de Comprobantes de Pago.
- ✓ El usuario del servicio o quien encargue la construcción tenga la condición de No Domiciliado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto a la Renta.

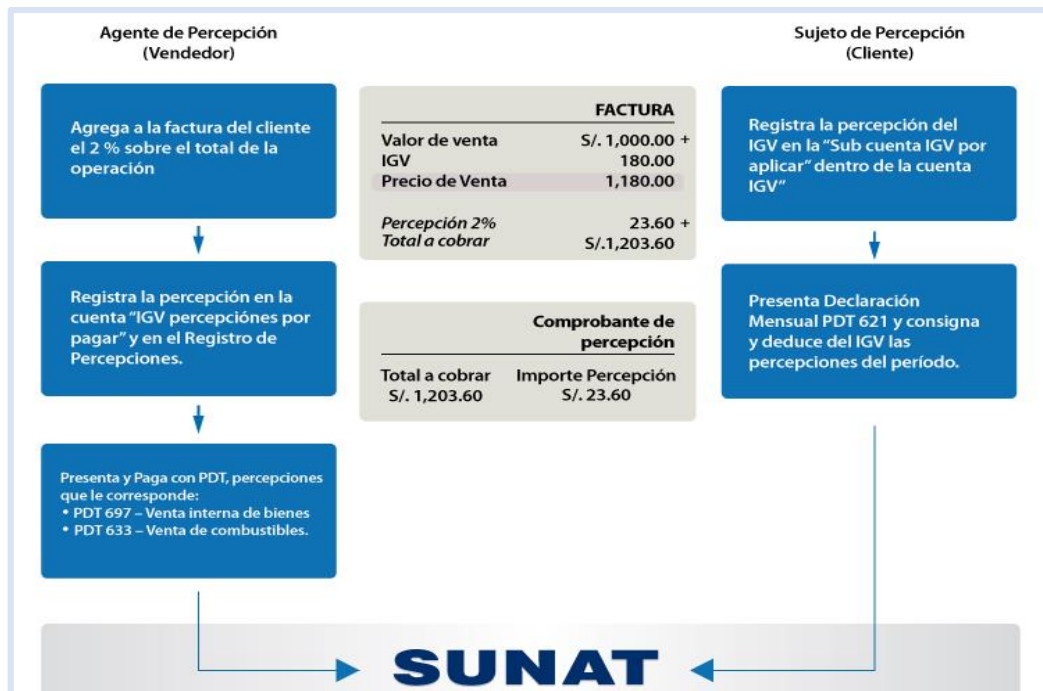
b) Régimen de percepciones del IGV

El Régimen de Percepciones constituye un sistema de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas, mediante el cual el agente de percepción (vendedor o Administración Tributaria) percibe del importe de una venta o importación, un porcentaje adicional que tendrá que ser cancelado por el cliente o importador quien no podrá oponerse a dicho cobro.

El cliente o importador a quien se le efectúa la percepción, podrá deducir del IGV que mensualmente determine, las percepciones que le hubieran efectuado hasta el último día del período al que corresponda la declaración, asimismo de contar con saldo a favor podrá arrastrarlos a períodos siguientes, pudiendo compensarlos con otra deuda tributaria, o solicitar su devolución si hubiera mantenido un monto no aplicado por un plazo no menor de tres (3) períodos consecutivos.

Funcionamiento - Régimen de Percepciones

A continuación se detalla de forma gráfica el funcionamiento del sistema en una venta interna:



c) Régimen de retención del IGV

Es el régimen por el cual, los sujetos designados por la SUNAT como Agentes de Retención deberán retener parte del Impuesto General a las Ventas (IGV) que les corresponde pagar a sus proveedores, para su posterior entrega al fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias.

Los proveedores (vendedores, prestadores de servicios o constructores) se encuentran obligados a soportar la retención, pudiendo deducir los montos que se les hubieran retenido contra el IGV que les corresponda pagar, o en su caso, solicitar su devolución.

Este régimen se aplica respecto de las operaciones gravadas con el IGV, cuya obligación nazca a partir del 01 de junio del 2002.

Responsabilidad del Agente de Retención

El agente de retención es el único responsable frente a la administración tributaria cuando se realizó la retención y es solidario cuando no cumplió con la retención correspondiente, de conformidad a lo señalado en el artículo 18° del TUO del Código Tributario.

Importe de la operación

Cabe indicar que el importe total de la operación gravada, es la suma total que queda obligado a pagar el adquirente, usuario del servicio o quien encarga la construcción, incluidos los tributos que graven la operación, inclusive el IGV.

En caso de pagos parciales de la operación gravada con el impuesto, la tasa de retención se aplicará sobre el importe de cada pago.

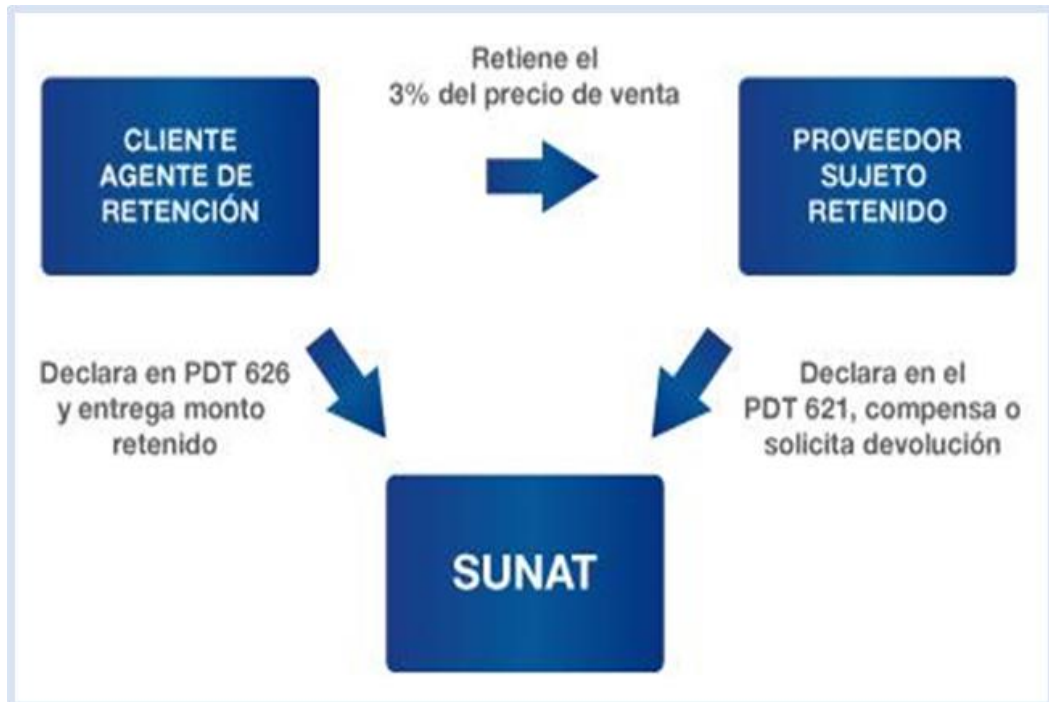
Para efectos del cálculo del monto de la retención, en las operaciones realizadas en moneda extranjera, la conversión a moneda nacional se efectuará al tipo de cambio promedio ponderado venta, publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros en la fecha de pago. En los días en que no se publique el tipo de cambio referido se utilizará el último publicado

Tasa de retención

La tasa de la retención hasta febrero del 2014 era el seis por ciento (6 %) del importe total de la operación gravada.

Sin embargo, mediante Resolución de Superintendencia N° 033-2014/SUNAT, publicada el 01 de febrero del 2014, la tasa de retención asciende al tres por ciento (3%) del importe de la operación, la misma que entró en vigencia el 01 de marzo del 2014 y es aplicable a aquellas operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se genere a partir de dicha fecha.

Funcionamiento - Retenciones del IGV



La infracción tributaria

El artículo 164 del Código Tributario, la infracción tributaria como toda acción u omisión que importe violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal o en otras leyes o decretos legislativos. La infracción implica el incumplimiento por parte de los deudores tributarios de normas de naturaleza tributaria que disponen deberes u obligaciones de carácter formal o sustancial (en el caso de retenciones o percepciones de tributos). Para ello, se entiende que la conducta entendida como “infractora” ha sido tipificada previamente como tal.

2.2.2.14. Elementos de la infracción tributaria

- ❖ **Elemento sustancial o antijuridicidad:** Con base en el principio de tipicidad de la infracción anteriormente descrito, tenemos que una de las características de la infracción tributaria es la de ser antijurídica, pues importa la violación de normas tributarias expresamente establecidas. En

efecto, la acción u omisión en que consiste la infracción tributaria es contraria a una prohibición o a un mandato positivo expresamente tipificado en una norma tributaria, la cual establece la infracción y la sanción correspondiente a esta. Así, el elemento sustancial es el incumplimiento de una obligación legalmente establecida, esto es, para que exista una infracción debe existir previamente una obligación establecida por la ley de realizar una conducta determinada. La Administración Tributaria no podrá sancionar las conductas u omisiones incurridas por los deudores tributarios, si estas no han sido previamente establecidas por norma expresa como obligaciones tributarias pues, en este caso, no existe violación de norma tributaria alguna.

- ❖ **Elemento formal o tipicidad:** De lo anterior podemos afirmar también que la infracción tributaria es típica, pues debe encontrarse expresa y precisamente tipificada como tal en una norma legal. Es decir, si la acción u omisión no encaja dentro de determinada clase de infracción no existirá infracción alguna. Este elemento tiene su sustento en el principio de legalidad establecido en el inciso d) de la Norma IV del Título Preliminar del Código Tributario vigente, según el cual solo por ley o por decreto legislativo se puede definir y establecer las infracciones tributarias. Así para que exista una infracción tributaria, además del incumplimiento de una obligación formal o sustancial, debe existir también el derecho de la Administración de sancionarlo, esto es, que dicha conducta haya sido considerada por el ordenamiento legal como una infracción y se haya fijado la sanción.

❖ **Elemento objetivo:** El artículo 165 del Código Tributario establece que las infracciones se establecen de manera objetiva, esto es, que basta el incumplimiento de la obligación tributaria y que dicho incumplimiento haya sido tipificado como infracción para que se configure esta, no importando o valorándose las razones que hayan motivado dicho incumplimiento. En efecto, para que exista infracción no será necesario establecer que el deudor tributario ha actuado con dolo o con culpa, bastando con probar la comisión del hecho previsto en la ley como infracción para que esta quede configurada y proceda la sanción administrativa correspondiente.

2.2.2.15. Sanción tributaria

Las sanciones tributarias constituyen la pena administrativa que se impone al responsable de la comisión de una infracción tributaria. Tienen naturaleza preventiva y buscan incentivar el cumplimiento de una obligación tributaria. La facultad sancionadora de la Administración Tributaria es reconocida expresamente por el artículo 82 del Código Tributario, por lo que, determinada una infracción tributaria, la Administración dentro de los parámetros de actuación permitidos por la ley, puede determinar cuál será la sanción aplicable. 28 Dicha facultad sancionadora se verá reflejada en la aplicación de las siguientes sanciones:

- a) Multa
- b) Comiso
- c) Internamiento temporal de vehículos
- d) Cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes.

e) Suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos. Como podemos ver, las sanciones administrativas antes descritas pueden ser de dos tipos:

- **Patrimoniales:** Están conformadas por las multas y el comiso de bienes.
- **Limitativas** de derechos: las sanciones limitativas de derecho estarían conformadas por el internamiento temporal de vehículos, el cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y la suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos.

f) Multa, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 180 del Código Tributario. Dentro de las que podemos encontrar por ejemplo: UIT, ingresos netos, ingresos Cuatrimestrales, el tributo omitido y el monto no entregado.

g) Comiso de bienes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 184 del Código Tributario, mediante la cual se afecta el derecho de posesión o propiedad del infractor sobre los bienes vinculados a la infracción, limitándose su derecho de uso o consumo.

h) Internamiento temporal de vehículos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 182 del Código Tributario, mediante la cual se afecta el derecho de posesión o propiedad del infractor sobre bienes tales como vehículos, limitándose su derecho de uso.

- i) Cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 183 del Código Tributario, tiene como objetivo limitar el derecho a la realización de actividades empresariales en locales cerrados.
- j) Suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes, este tipo de sanciones son del tipo administrativas, conocidas también como sanciones limitativas de derechos, pues contrariamente a lo que sucede con las multas y el comiso de bienes (sanciones de carácter patrimonial), la suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones, limitan la posibilidad de seguir gozando de un derecho ganado previamente u otorgado por una entidad estatal. Cabe anotar que las sanciones antes descritas son las únicas reconocidas como tales por nuestro ordenamiento jurídico tributario, no pudiéndose en consecuencia, aplicar sanciones distintas a estas cuando estemos frente a conductas infractoras de normas tributarias.

2.2.2.16. Reglas generales aplicables a las infracciones y sanciones tributarias:

a. Determinación de la infracción tributaria

Como ya lo habíamos dicho, no es necesario que exista voluntad o intencionalidad (dolo o culpa) por parte del sujeto para cometer una infracción, ni tampoco es necesario que exista conocimiento de que la conducta que desarrolla constituye una infracción tributaria a ser sancionada, pues la comisión de esta se determina de manera objetiva, no requiriéndose medir la intencionalidad de la conducta infractora. En ese sentido, para determinar si se ha cometido una infracción tributaria bastará con verificar si la conducta

realizada por el deudor tributario calza dentro de la descripción de una conducta tipificada como infracción.

b. Aplicación del régimen de gradualidad Según resulta del artículo 166 del Código Tributario, en virtud de la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias, la Administración Tributaria puede aplicar gradualmente las 30 sanciones, en la forma y condiciones que ella establezca, fijando los parámetros o criterios que correspondan para determinar el monto de las sanciones establecidas. Es en función de dicha facultad discrecional que la SUNAT ha aprobado un Régimen de Gradualidad de Sanciones, en virtud del cual el monto de una sanción, cuando estamos ante sanciones de multa, puede hasta extinguirse por la existencia de una circunstancia atenuante como puede ser la subsanación voluntaria. Actualmente, dicho régimen de gradualidad de sanciones es regulado por la Resolución de Superintendencia N° 063-2007/SUNAT. A continuación y a modo de resumen, se presenta un cuadro que ayudara al contribuyente a ubicarse en la tabla que le corresponde para el cálculo de la infracción cometida. Tipo de Contribuyente Tablas Personas y entidades generadoras de renta de tercera categoría (Régimen General) Tabla I del Código Tributario Personas naturales que perciban renta de cuarta categoría (trabajadores independientes), personas acogidas al Régimen Especial de Renta y otras personas y entidades no incluidas en las tablas I y III. Tabla II del Código Tributario Personas y entidades que se encuentran en el NRUS Tabla III del Código Tributario Fuente: SUNAT (2007).

Tipo de Contribuyente	Tablas
Personas y entidades generadoras de renta de tercera categoría (Régimen General)	Tabla I del Código Tributario
Personas naturales que perciban renta de cuarta categoría (trabajadores independientes), personas acogidas al Régimen Especial de Renta y otras personas y entidades no incluidas en las tablas I y III.	Tabla II del Código Tributario
Personas y entidades que se encuentran en el NRUS	Tabla III del Código Tributario

Fuente: SUNAT (2007).

2.2.2.17. Constitución Política del Perú del 1993

Artículo 74.- Principio de Legalidad Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio.

Las leyes de presupuesto y los decretos de urgencia no pueden contener normas sobre materia tributaria. Las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del primero de enero del año siguiente a su promulgación.

2.2.3. Teoría de la Rentabilidad

2.2.3.1. Según **Zamora (2011)** afirma que: La rentabilidad es la relación que existe entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla, ya que mide tanto la efectividad de la gerencia de una empresa, demostrada por las utilidades obtenidas de las ventas realizadas y utilización de inversiones, su categoría y regularidad es la tendencia de las utilidades, la rentabilidad también es entendida como una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan los medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener los resultados esperados.

2.2.3.2. Según **Lizcano & Castelló (2004)**. La rentabilidad es un concepto amplio que admite diversos enfoques y proyecciones, y actualmente existen diferentes perspectivas de lo que puede incluirse dentro de este término en relación con las empresas; se puede hablar así de rentabilidad desde el punto de vista económico o financiero, o también se puede hablar de rentabilidad social, incluyendo en este caso aspectos muy variados como pueden ser los aspectos culturales, medioambientales, etc., que vienen a configurar los efectos positivos o negativos que una empresa puede originar en su entorno social o natural.

2.2.3.3. Según **Sánchez (2002)** menciona que: “La rentabilidad económica o de la inversión es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento de los activos de una empresa con independencia de la financiación de los mismos, según la opinión más extendida, la rentabilidad económica sea considerada como una medida

de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia de cómo han sido financiados, lo que permite la comparación de la rentabilidad entre empresas sin que la diferencia en las distintas estructuras financieras, puesta de manifiesto en el pago de intereses, afecte al valor de la rentabilidad”.

2.2.3.4. Según **Medina & Mauricci (2014)** La rentabilidad es la relación que existe entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla, ya que mide tanto la efectividad de la gerencia de una empresa, demostrada por las utilidades obtenidas de las ventas realizadas y utilización de inversiones, categoría y regularidad es la tendencia de las utilidades. Estas utilidades a su vez, son la conclusión de una administración competente, una planeación integral de costos y gastos y en general de la observancia de cualquier medida tendiente a la obtención de utilidades. La rentabilidad también es entendida como una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan los medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener los resultados esperados.

La rentabilidad, es la capacidad que tiene algo para generar suficiente utilidad o ganancia; por ejemplo, un negocio es rentable cuando genera mayores ingresos que egresos, un cliente es rentable cuando genera mayores ingresos que gastos, un área o departamento de empresa es rentable cuando genera mayores ingresos que costos (**CreceNegocios, 2012**).

2.2.3.5. Importancia de la rentabilidad

Según el autor **Benavides (2012)**. La importancia de la rentabilidad es fundamental para el desarrollo porque nos da una medida de la necesidad de las cosas. En un mundo con recursos escasos, la rentabilidad es la medida que permite decidir entre varias opciones. No es una medida absoluta porque camina de la mano del riesgo. Una persona asume mayores riesgos sólo si puede conseguir más rentabilidad. Por eso, es fundamental que la política económica de un país potencie sectores rentables, es decir, que generen rentas y esto no significa que sólo se mire la rentabilidad.

2.2.3.6. Tipos de Rentabilidad:

Cuando hablamos de rentabilidad, nos referimos a la capacidad de una inversión determinada de arrojar beneficios superiores a los invertidos después de la espera de un período de tiempo (**Concepto.de, 2013**).

Según (**Sánchez, 2002**) se dividen en dos: rentabilidad económica y financiera.

- **Rentabilidad económica:** Tiene que ver con el beneficio promedio de una organización u empresa respecto a la totalidad de las inversiones que ha realizado, también suele representarse en términos porcentuales (%), a partir de la comparación entre lo invertido globalmente y el resultado obtenido: los costes y la ganancia.
- **Rentabilidad financiera:** Este término, en cambio, se emplea para diferenciar del anterior el beneficio que cada socio de la empresa se lleva, es decir, la capacidad individual de obtener ganancia a partir de su inversión particular, es una medida más próxima a los inversionistas y

propietarios, y se concibe como la relación entre beneficio neto y patrimonio neto de la empresa.

2.2.3.7. Indicadores de Rentabilidad - Clasificación según el tiempo de cálculo:

Según (MytripleA, 2012) se dividen en dos:

- **Rentabilidad Anual:** La rentabilidad anual es el porcentaje de beneficio o pérdida que se obtendría si el plazo de la inversión fuera de 1 año; esta rentabilidad nos podrá permitir comparar el rendimiento de los instrumentos financieros con diferentes plazos de vencimiento.
- **Rentabilidad Media:** Este tipo de rentabilidad se saca a través de la suma de rentabilidades obtenidas en diferentes operaciones divididas entre el número de rentabilidades sumadas, obteniendo así la rentabilidad media de todas ellas.

2.2.3.8. Otra forma de clasificación es de rentabilidad bruta o rentabilidad neta.

- **Rentabilidad bruta:** Se calcula a partir de la división del resultado bruto obtenido por la actividad económica de la empresa entre las ventas realizadas en un periodo de tiempo determinado.
- **Rentabilidad neta:** Se calcula a partir de la división entre el resultado neto obtenido por la empresa y las ventas realizadas en un periodo de tiempo determinado.

2.2.3.9. Factores determinantes de la rentabilidad

De acuerdo con Fabiola Mora y Walter Schupnik, existen nueve factores que influyen en la rentabilidad, sobre los cuales hay que actuar para incrementarla.

Dichos factores son:

- ✓ Intensidad de la inversión.
- ✓ Productividad.
- ✓ Participación de mercado.
- ✓ Tasa de crecimiento del mercado.
- ✓ Calidad de producto o servicio.
- ✓ Desarrollo de nuevos productos o diferenciación de los competidores.

La práctica empresarial, sobre todos en establecimientos pequeños y medianos, ha demostrado que existen otros factores que influyen en la rentabilidad y que es necesario no descuidar:

- ✓ Mejorar la comunicación interna para la toma de decisiones.
- ✓ Cumplimiento de las especificaciones de los bienes y servicios.
- ✓ Durabilidad del producto.
- ✓ Servicio post-venta.
- ✓ Liderazgo.
- ✓ Políticas de estímulo; por ejemplo, para investigación en productos, servicios y sistemas; y ahorros.
- ✓ Fomento del capital humano.

✓ Tecnología de vanguardia.

2.2.3.10. Formas de elevar la rentabilidad

Para elevar la rentabilidad, los empresarios deben actuar sobre los factores determinantes, señalados en el inciso anterior. Si ya se cuenta con el factor, es necesario mejorarlo. Si no se tienen es necesario adquirirlo. Alberto (2008) resume en cinco formas de elevar la rentabilidad de las empresas:

- **Aumentar las ventas.** Por supuesto que las ventas son un elemento primordial para elevar las ganancias de las empresas e incrementar su rentabilidad. Las empresas siempre deben tener en mente abarcar una porción más grande del mercado y realizar las acciones necesarias para lograrlo.
- **Mejorar la mezcla de ventas y clientes.** En la práctica se ha demostrado que es muy importante tener una adecuada mezcla de ventas y manejar en forma adecuada a los clientes, con estímulo y premios a los clientes, con estímulos y premios a la fidelidad a la marca o a la empresa. Consienta a sus mejores clientes, deles un trato preferencial en precios, en tiempos de entrega de los productos o en plazos de pagos. Tenga cuidado con las mercancías de lento movimiento y con la obsolescencia de las mismas; incremente su línea de productos nuevos y mejorados y establezca una atractivo política de precios.
- **Reducir costos de los recursos.** Reducir el costo de los factores de producción siempre redundara en incremento de la rentabilidad. Algunas áreas en donde se pueden reducir costos son: energía, correos, teléfonos entre otros.

- **Mejorar procesos.** Cuide mucho de hacer las cosas bien la primera vez y siempre con una filosofía de mejora continua. Muchas veces el empresario busca innovación en productos y descuida los procesos.
- **Eliminar actividades que no dan valor.** Este es un problema grave de muchas empresas, se realizan muchas actividades por rutina, que no generan valor. Para detectar las actividades superfluas o poco importantes, el empresario o el administrador deben monitorear el trabajo cotidiano, haciendo evaluaciones que les permitan eliminar actividades que no generan valor o que lo hacen en poca proporción. En síntesis, incrementar la rentabilidad de las empresas es una cuestión fundamental que debe contribuir no solamente a elevar las ganancias de los empresarios, sino también de todos los trabajadores y empleados que contribuyan a su elevación, lo que redundará en una mayor y mejor satisfacción en el trabajo, lo que, a su vez, constituye un estímulo para elevar la productividad, la rentabilidad y, en consecuencia, la competitividad de la empresa (Alberto, y Quiroz, 2006).

2.2.4. Teoría de la Micro y Pequeña Empresa - MYPE

2.2.4.1. Según el Art.2 de la ley 28015 (2003) la Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, comercialización de bienes o prestación de servicios. Las Micro y Pequeñas Empresas son unidades económicas generadoras de empleo, generalmente conformadas por familiares. Las MYPES son Pequeñas y Medianas Empresas que mueven toda la

economía de un país ya que son fuentes generadoras de ingreso y desarrollo para un país (Monografias Plus, 2012).

2.2.4.2. Según **Gomero (2015)**, Las pequeñas y microempresas son organizaciones producto del emprendimiento de personas que arriesgan pequeños capitales y que se someten a las reglas del mercado. No reciben subsidios, ni beneficios colaterales como si los obtiene las empresas de gran envergadura, específicamente las exportadoras, pero a base de imaginación y destreza muchas de ellas logran obtener posiciones importantes en los segmentos de mercado donde les toca operar. La mayoría de ellas, no siguen una disciplina académica, ni los protocolos económicos o financieros, pero si saben destrabar problemas, que como es natural se presentan a diario en su quehacer económico.

2.2.4.3. Objetivos de las MYPES

- El principal objetivo de las MYPES es desarrollar la capacidad productiva asegurando el mercado de trabajo mediante descentralización de la mano de obra.
- Permitir la concentración de la renta y capacidad productiva desde un número reducido de empresa hacia una mayor.
- Reducir las relaciones sociales a términos personales más estrechos entre el empleador y el empleado favoreciendo las conexiones laborales ya que, en general, sus orígenes son: unidades familiares.
- Poseer mayor flexibilidad para adaptarse a los cambios del mercado y emprender proyectos innovadores que resulten una buena fuente

generadora de empleo, sobre todo profesionales y demás personal certificado.

- Impulsar el auto empleo como una forma práctica de enfrentar el problema de la pobreza.

2.2.4.4. Características del micro, pequeña empresa.

- ✓ Generan empleo con muy requieren poca inversión por unidad de empleo generado.
- ✓ Situación socio-económica de las personas del sector de las MYPES pertenecen a niveles socio económicos bajos.
- ✓ Estrecha relación Capital-Trabajo; la persona que aporta el capital es la misma que trabaja, confundiéndose la fuente de financiamiento de la empresa y la familia.
- ✓ Múltiples Funciones; los trabajadores que pertenecen a las
- ✓ MYPES realizan múltiples funciones y el proceso de Toma de Decisiones está centralizado, dándose que el empresario realiza funciones de gestión y de producción.
- ✓ Se caracteriza por estar conformada principalmente por grupos familiares donde las relaciones laborales no se rigen por acuerdos contractuales

2.2.4.5. Clasificación de la microempresa:

Según **Palacios (2016)**, las microempresas se consideran de tres tipos las cuales son:

- 2.2.4.5.1. Microempresa de sobre vivencia:** Tiene la urgencia de conseguir ingresos y su estrategia de competencia es ofrecer

su mercadería a precios que apenas cubren sus costos. Cómo no llevan ningún tipo de contabilidad a menudo confunden sus ingresos con el capital. El dueño hace uso indistinto del dinero y hasta de la mercadería.

2.2.4.5.2. Microempresa de subsistencia: Son aquellas que logran recuperar la inversión y obtienen ingresos para remunerar el trabajo.

2.2.4.5.3. Microempresa en crecimiento: Tienen la capacidad de retener ingreso y reinvertirlos con la finalidad de aumentar el capital y expandirse, son generadoras de empleo. Aquí microempresa se convierte en empresa.

2.2.4.6. ¿Qué es una MYPE?

Según **Huamán (2009)** menciona que: Una MYPE es una unidad económica constituida por una persona natural y jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

2.2.4.7. ¿Qué beneficios tengo como MYPE?

El Estado otorga varios beneficios a las micro y pequeñas empresas, brindándoles facilidades para su creación y formalización, dando políticas que impulsan el emprendimiento y la mejora de estas organizaciones empresariales (Emprender, 2019).

a) Beneficios generales

Pueden constituirse como personas jurídicas (empresas), vía internet a través del Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas de SUNARP:

- Pueden asociarse para tener un mayor acceso al mercado privado y a las compras estatales.
- Gozan de facilidades del Estado para participar eventos feriales y exposiciones regionales, nacionales e internacionales.
- Cuentan con un mecanismo ágil y sencillo para realizar sus exportaciones denominado Exporta Fácil, a cargo de la SUNAT.
- Pueden participar en las contrataciones y adquisiciones del Estado.

b) Beneficios recogidos en la Ley MYPE

Según (Emprender, 2019) los principales beneficios recogidos son:

- ❖ **Régimen Laboral Especial:** Los trabajadores y las MYPES cuentan con un Régimen Laboral Especial, pueden pactar mejores condiciones laborales con sus empleadores MYPE. La permanencia en este Régimen puede variar si la MYPE supera por dos años consecutivos sus niveles máximos de ventas.
- ❖ **Régimen Especial de Salud:** Los trabajadores y conductores de la Microempresa, incluyendo sus derechohabientes tienen cobertura de salud a través del SIS (Sistema Integral de Salud). El Estado asumirá el 50% y el otro 50% es de cargo del empleador, siempre que la microempresa cuente con inscripción vigente en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE). Los

trabajadores de la Pequeña Empresa serán asegurados regulares de ESSALUD.

- ❖ **Régimen Pensionario:** Para los trabajadores y conductores de la Microempresa es opcional inscribirse en un Régimen Pensionario (Sistema Nacional de Pensiones (SNP) administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) ó al Sistema Privado de Pensiones administrado por las (AFPs) siempre y cuando nunca hubieran aportado. Para los trabajadores de la Pequeña Empresa es obligatorio afiliarse al SNP o AFP.
- ❖ **Acompañamiento Laboral:** Gozan de un tratamiento especial en la inspección de trabajo, en cuanto a sanciones y fiscalización laboral. Cuentan con un plazo de subsanación de las infracciones laborales y con una labor de asesoría que promueva la formalidad. Este tratamiento rige por 3 años, desde el acogimiento al régimen especial.
- ❖ **Compras Estatales:** Las instituciones del Estado deben programar no menos del cuarenta por ciento (40%) de sus contrataciones para ser atendidas por las MYPE en aquellos bienes y servicios que éstas puedan suministrar, dando preferencia a las MYPE regionales y locales del lugar donde se realicen las compras o se ejecuten las obras estatales. En los contratos de suministro de bienes y prestación de servicios, de ejecución periódica, y consultoría de obras que celebren las MYPE con el Estado, pueden optar por

presentar la garantía de fiel cumplimiento o por la retención de un diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

- ❖ **Gastos de capacitación:** Las MYPE tendrán derecho a un crédito tributario contra el Impuesto a la Renta equivalente al monto del gasto en capacitación siempre que no exceda del 3% de su planilla anual de trabajadores.
- ❖ **Recuperación anticipada del IGV:** Las microempresas que realicen actividades productivas de bienes y servicios gravados con el Impuesto General a las Ventas (IGV) o exportaciones pueden obtener la devolución, mediante notas de crédito negociables, del crédito fiscal generado en las importaciones y/o compras locales de bienes de capital nuevos, con la finalidad de fomentar la adquisición, renovación o reposición de bienes de capital.
- ❖ **Factura Negociable:** Se denomina así a la tercera copia de la factura que no tiene efectos tributarios. Sin embargo en el aspecto financiero, las MYPE que emitan electrónicamente o no facturas comerciales, podrán usar este ejemplar, FACTURA NEGOCIABLE, como equivalente a un título valor para efectos de su transferencia a terceros y obtener liquidez inmediata.

2.2.4.8. Ley 30056, Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial.

Sin embargo, mediante la Ley N° 30056, publicada el 02 de julio 2013 se publicó en el Diario Oficial El Peruano. La presente ley tiene por objeto establecer el marco legal para la promoción de la competitividad, formalización y el

desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), estableciendo políticas de alcance general y la creación de instrumentos de apoyo y promoción; incentivando la inversión privada, la producción, el acceso a los mercados internos y externos y otras políticas que impulsen el emprendimiento y permitan la mejora de la organización empresarial junto con el crecimiento sostenido de estas unidades económicas.

Artículo 10. Modificación de la denominación del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, aprobado por Decreto Supremo 007-2008-TR. Modifícase la denominación "Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE", aprobado mediante Decreto Supremo 007-2008-TR, por la siguiente: "Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial".

Características de las Micro, pequeñas y Medianas Empresas.

Las MYPES deben ubicarse en alguna de las siguientes categorías empresariales:

- ✓ **Microempresa;** en esta categoría son las ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- ✓ **Pequeña empres;** en esta categoría son ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- ✓ **Mediana empresa;** son ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT.

El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para la micro, pequeña y mediana empresa podrá ser determinado por decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de la Producción cada dos (2) años, de manera que las entidades públicas y privadas promoverán la uniformidad de los criterios de medición a fin de construir una base de datos homogénea que permita dar coherencia al diseño y aplicación de las políticas públicas de promoción y formalización del sector.

Naturaleza y permanencia en el Régimen Laboral Especial

El presente Régimen Laboral Especial es de naturaleza permanente y únicamente aplicable a la micro y pequeña empresa, la microempresa que durante dos (2) años calendario consecutivos supere el nivel de ventas establecido en la presente Ley, podrá conservar por un (1) año calendario adicional el mismo régimen laboral, en el caso de las pequeñas empresas, de superar durante dos (2) años consecutivos el nivel de ventas establecido en la presente Ley, podrán conservar durante tres (3) años adicionales el mismo régimen laboral, luego de este período, la empresa pasará definitivamente al régimen laboral que le corresponda.

2.3 Marco Conceptual

2.3.1 Control Interno

Es establecido por las juntas o consejos directivos en su calidad de administradores, quienes definen las políticas y diseñan los procedimientos de control que deben implantarse, así como ordenan y vigilan que estas se ajusten a las necesidades de la entidad, permitiéndole realizar adecuadamente su objetivo social y alcanzar sus objetivos (Peñaranda, 2013).

2.3.2 Tributos

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines (SUNAT, 2019). Los tributos son prestaciones en dinero, bienes o servicios, determinados por la Ley, que el Estado recibe como ingresos en función de la capacidad económica y contributiva del pueblo, los cuáles están encaminados a financiar los servicios públicos y otros propósitos de interés general. Los tributos en nuestro país están dispuestos y regulados por la Ley en el Código Tributario (Miranda, 2015).

2.3.3 Rentabilidad

La rentabilidad es cualquier acción económica en la que se movilizan una serie de medios, materiales, recursos humanos y recursos financieros con el objetivo de obtener una serie de resultados (MytripleA, 2012).

2.3.4 Micro y Pequeña Empresa - MYPE

Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios (Guerrero, 2013).

III. HIPÓTESIS

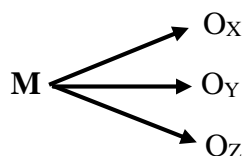
El Control Interno, Tributación y la rentabilidad, es importante en la Micro y Pequeña empresa del Sector Comercio, Rubro Plastería “Inversiones UEL” E.I.R.L.- Ayacucho, 2019.

IV. METODOLOGÍA

4.1. Diseño de la investigación.

El diseño que se utilizó en la investigación fue del tipo cuantitativo – no experimental – descriptivo.

Esquema



Donde:

M = Muestra que está conformada por la Micro y Pequeña Empresa.

O_X = Observación de la variable Control interno

O_Y = Observación de la variable Tributación.

O_Z = Observación de la variable Rentabilidad.

- **Cuantitativo:** Este paradigma es el más usado en las ciencias exactas o naturales; según explica Sampieri (1991: 5), usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. (**Blogspot, 2014**).
- **No experimental:** Según el autor **Raffino (2019)** menciona que: Es un tipo de pesquisa que no extrae sus conclusiones definitivas o sus datos de trabajo a través de una serie de acciones y reacciones reproducibles en un ambiente controlado para obtener resultados interpretables, es decir: a través de experimentos, no por ello, claro está, deja de ser una investigación seria, documentada y rigurosa en sus métodos; en otras palabras, este tipo de investigaciones no manipula deliberadamente las variables que busca

interpretar, sino que se contenta con observar los fenómenos de su interés en su ambiente natural, para luego describirlos y analizarlos sin necesidad de emularlos en un entorno controlado.

- **Descriptivo:** Según el autor **Tamayo & Tamayo (2013), pág. 35;** en su libro *Proceso de Investigación Científica*, la investigación descriptiva: comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente.

4.2. Población y Muestra

4.2.1. Población

Totalidad de individuos o elementos en los cuales puede presentarse determinada característica susceptible a ser estudiada, no siempre es posible estudiarlo en su totalidad. Puede ser finito o infinito, y en el caso de ser finito, puede ser muy grande y no poderse estudiar en su totalidad (**Atauje, 2014**).

Conformada por 15 trabajadores de la Micro y Pequeña empresa del Sector Comercio, Rubro Plastería “Inversiones UEL” E.I.R.L.-Ayacucho, 2019.

4.2.2. Muestra

Según el autor **Atauje (2014)**. Afirma que: Parte o subconjunto de la población, también conocida como población muestra. Grupo en el que se realiza el estudio. Subconjunto de elementos que pertenecen al conjunto definido en sus características que llamamos población, para seleccionar la muestra deben delimitarse las características de la población.

Estará conformada por 15 trabajadores de la Micro y Pequeña empresa del Sector Comercio, Rubro Plastiquería “Inversiones UEL” E.I.R.L.- Ayacucho, 2019.

4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Control Interno	Control interno, es una expresión que utilizamos con el fin de describir las acciones adoptadas por los directores de entidades, gerentes o administradores, para evaluar y monitorear las operaciones en sus entidades. El sistema de control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos y verificar la confiabilidad de los datos contables.	Disponer de un efectivo y eficiente control interno ayudará a la empresa o a la entidad pública en infinidad de cuestiones que hacen que el servicio o actividad que desarrolla sea de excelencia. Podrá entre otras cosas detectar casos de corrupción, conseguir que los objetivos propuestos sean alcanzados con éxito, promover en todo sentido la eficacia y la competitividad en todas las áreas, proteger los recursos y cumplir con las normas que se hayan propuesto oportunamente como pilares fundamentales de los comportamientos a seguir, entre otros (Ucha, 2014).	Entorno de control Evaluación de riesgo Actividades de control Información y Comunicación Supervisión	Implementación Procesos de control Efectividad Metas y objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Desearía que la empresa cuente con un Control Interno? ✓ ¿Usted conoce algo referente al control interno? ✓ ¿Estaría dispuesto a ser capacitado sobre el Control Interno? ✓ ¿Cree usted que el control interno contribuye en la gestión de la empresa? ✓ ¿Cree usted que el control interno es importante para la empresa?

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Tributación	La tributación es de suma importancia para el Estado, pues permite que se pueda proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere. El cobro de los tributos se realiza en base a la fuerza de las leyes tributarias y apelando a la razón mediante una cultura tributaria y de conciencia colectiva adecuada.	Tributación significa tanto el tributar, o pagar Impuestos, como el sistema o régimen tributario existente en una nación. La tributación tiene por objeto recaudar los fondos que el Estado necesita para su funcionamiento pero, según la orientación ideológica que se siga, puede dirigirse también hacia otros objetivos: desarrollar ciertas ramas productivas, redistribuir la Riqueza, etc. (Eco-finanzas, 2014).	Política tributaria Tributarias normas Administración tributaria	Tributación Efectividad Recaudación Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Qué opina usted acerca de la orientación que brinda los funcionarios de la SUNAT? ✓ ¿Cree usted que es importante tener una conciencia tributaria? ✓ ¿Cree usted que es importante contar con un control tributario? ✓ ¿Cree usted que es importante que la empresa cumpla con el pago de los tributos? ✓ ¿Conoce usted que son las infracciones y sanciones tributarias?

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1 Técnicas

Se empleara para relacionar el sujeto de estudio con el objetivo, dotando al investigador de una teoría y un método adecuado para que la investigación tenga una orientación correcta y el trabajo de campo arroje datos exactos y confiables.

4.4.2 Instrumentos

Para el recojo de información se utilizara un cuestionario estructurado de 15 preguntas, en función a los objetivos específicos planteados y de la definición operacional de las variables.

4.5. Plan de Análisis

Los datos de las encuestas realizadas se transformarán en una data, la misma que aplicando el programa Excel, se obtendrán las tablas y figuras estadísticas correspondientes a las preguntas planteadas; luego, de manera que dichos resultados se analizarán tomando en cuenta los antecedentes y las bases teóricas de la investigación.

4.7. Principios éticos

Según la (ULADECH, 2016) da a conocer el: “Código de ética para la Investigación” Aprobado por acuerdo del Consejo Universitario con Resolución N° 0108-2016-CU-ULADECH Católica, de fecha 25 de enero de 2016. El presente Código de Ética tiene como propósito la promoción del conocimiento y bien común expresada en principios y valores éticos que guían la investigación en la universidad. Algunos de los principios son:

- **Protección a las personas:** La persona en toda investigación es el fin y no el medio, por ello necesitan cierto grado de protección, el cual se determinará de acuerdo al riesgo en que incurran y la probabilidad de que obtengan un beneficio.
- **Beneficencia y no maleficencia:** Se debe asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones, en tal sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.
- **Justicia:** El investigador debe ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurarse de que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas.
- **Integridad científica:** La integridad o rectitud deben regir no sólo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional.
- **Consentimiento informado y expreso:** En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y

específica; mediante la cual las personas como sujetos investigadores o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.

V.RESULTADOS

5.1. Resultados

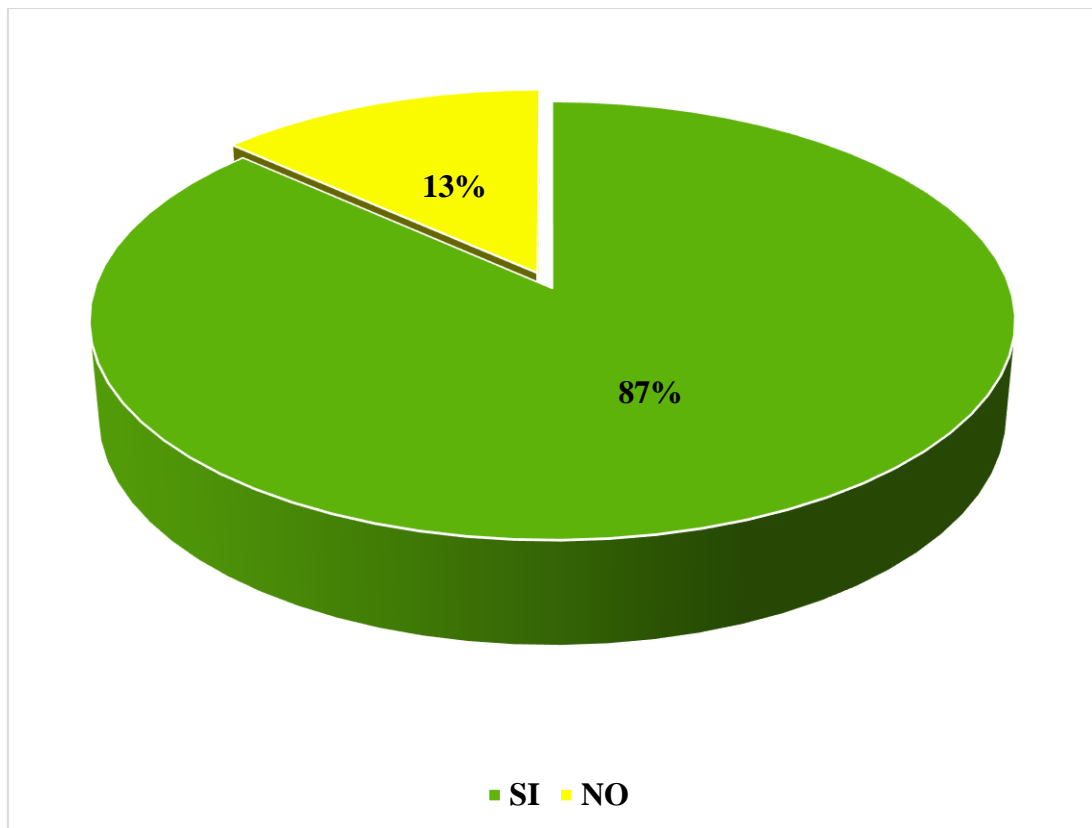
Resultado respecto al Objetivo Especifico 1: Determinar las características del Control Interno de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Comercio, Rubro Plastiquería “Inversiones UEL” E.I.R.L. - Ayacucho, 2019.

Tabla 1: ¿Desearía que la empresa cuente con un Control Interno?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	13	87%
NO	2	13%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1: ¿Desearía que la empresa cuente con un Control Interno?



Fuente: Elaboración propia

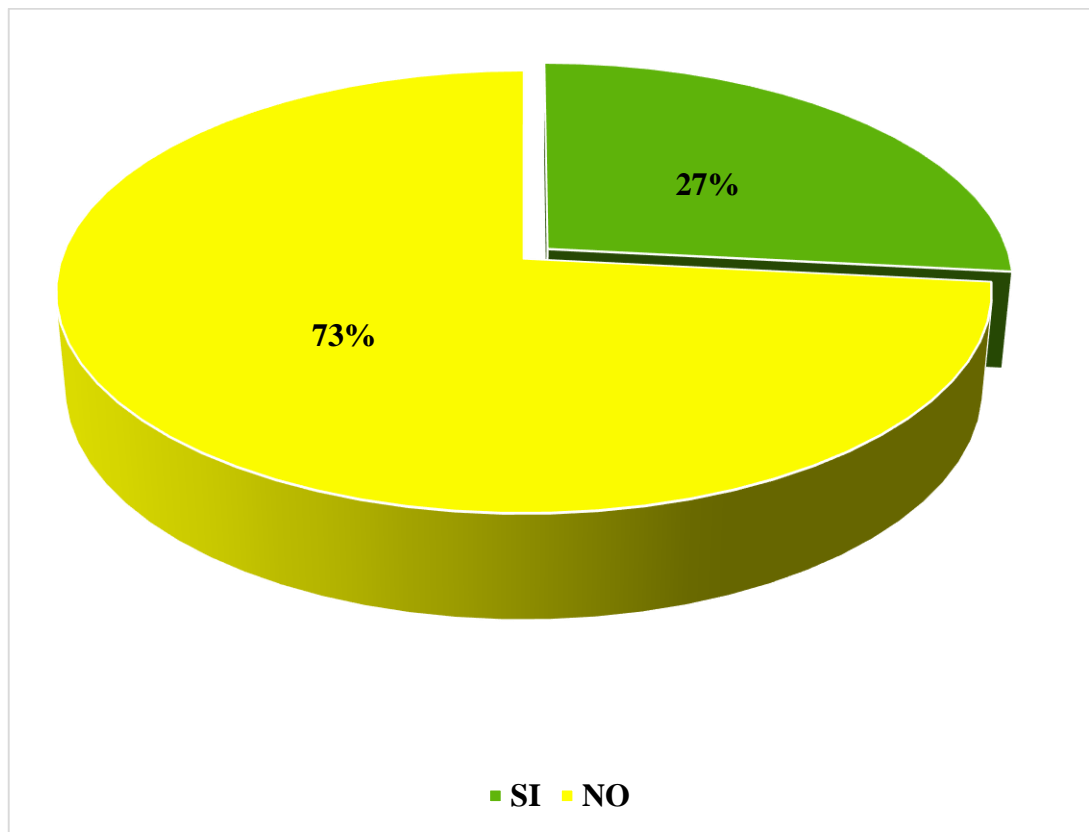
Nota: En la Tabla y Grafico N° 1 se observa que del 100% de los encuestados, el 87% afirman que si desearían que la empresa cuente con un Control Interno y el 13% respondieron que no.

Tabla 2: ¿Usted conoce algo referente al control interno?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	4	27%
NO	11	73%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2: ¿Usted conoce algo referente al control interno?



Fuente: Elaboración propia

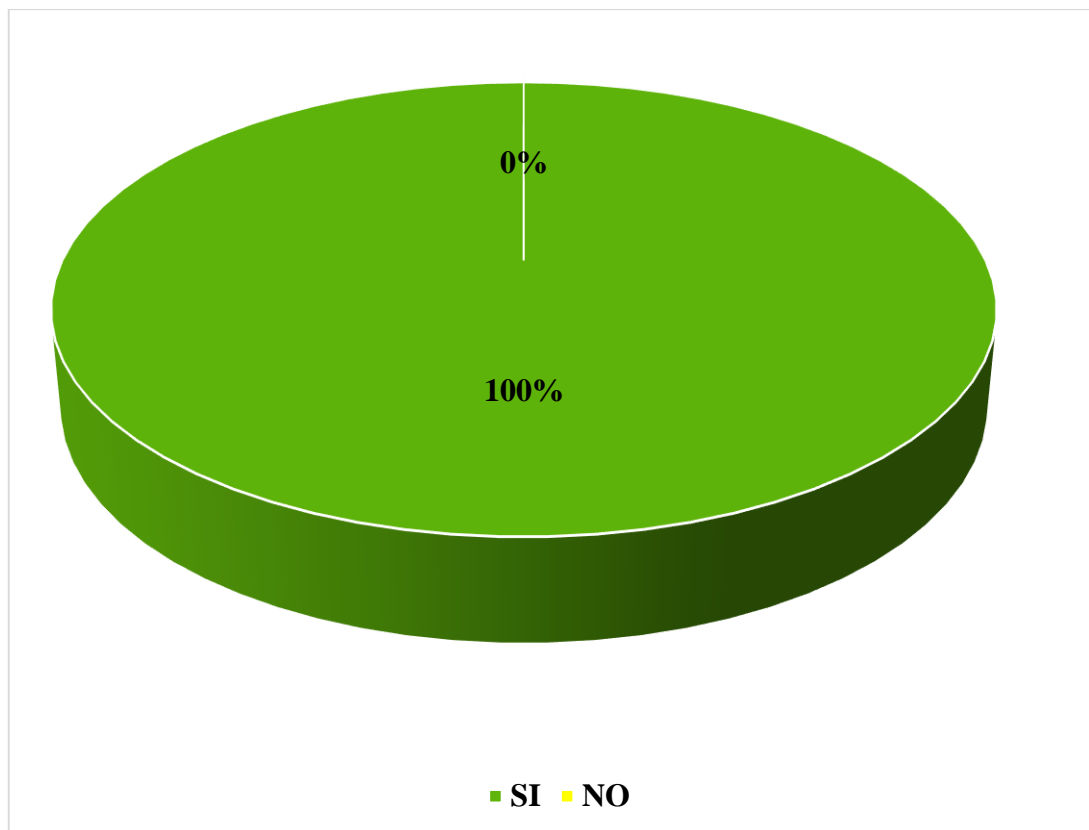
Nota: En la Tabla y Grafico N° 2 se observa que del 100% de los encuestados, el 27% afirman que si conocen algo referente al control interno y mientras el 73% respondieron que no conocen.

Tabla 3: ¿Estaría dispuesto a ser capacitado sobre el Control Interno?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	15	100%
NO	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3: ¿Estaría dispuesto a ser capacitado sobre el Control Interno?



Fuente: Elaboración propia

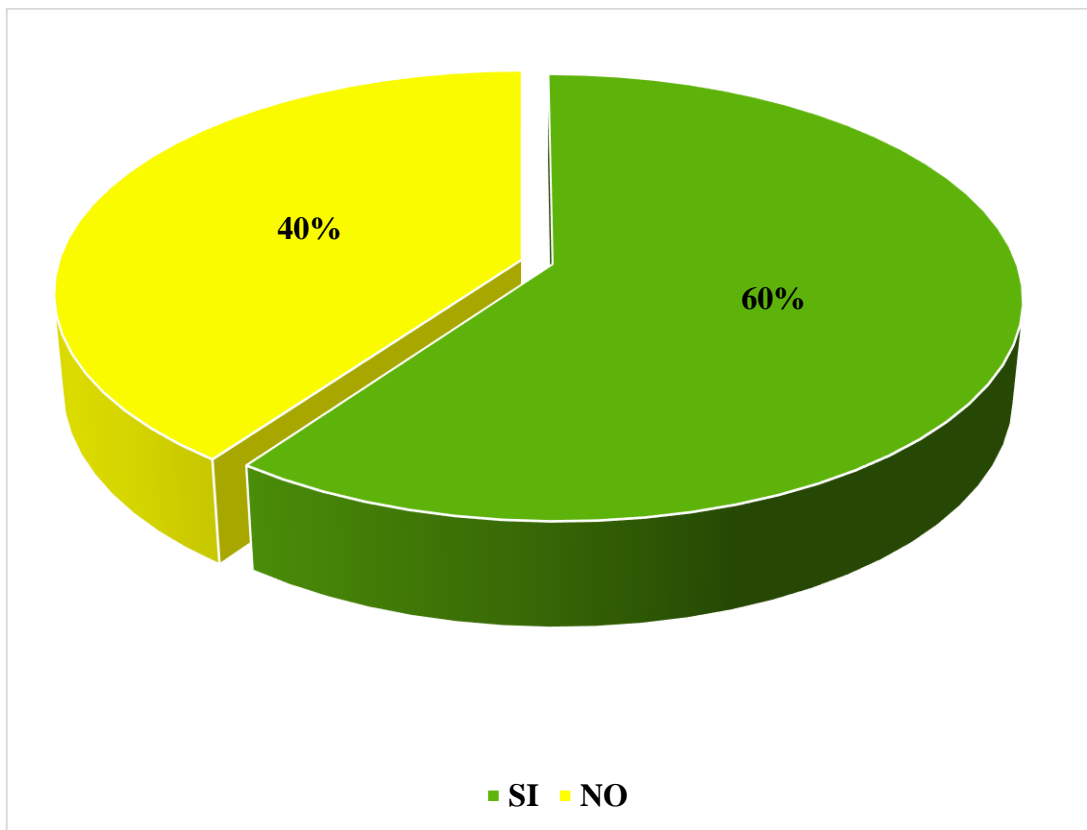
Nota: En la Tabla y Grafico N° 3 se observa que el 100% de los encuestados afirman que si están dispuestos a ser capacitado sobre el Control Interno.

Tabla 4: ¿Cree usted que el control interno contribuye en la gestión de la empresa?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	9	60%
NO	6	40%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4: ¿Cree usted que el control interno contribuye en la gestión de la empresa?



Fuente: Elaboración propia

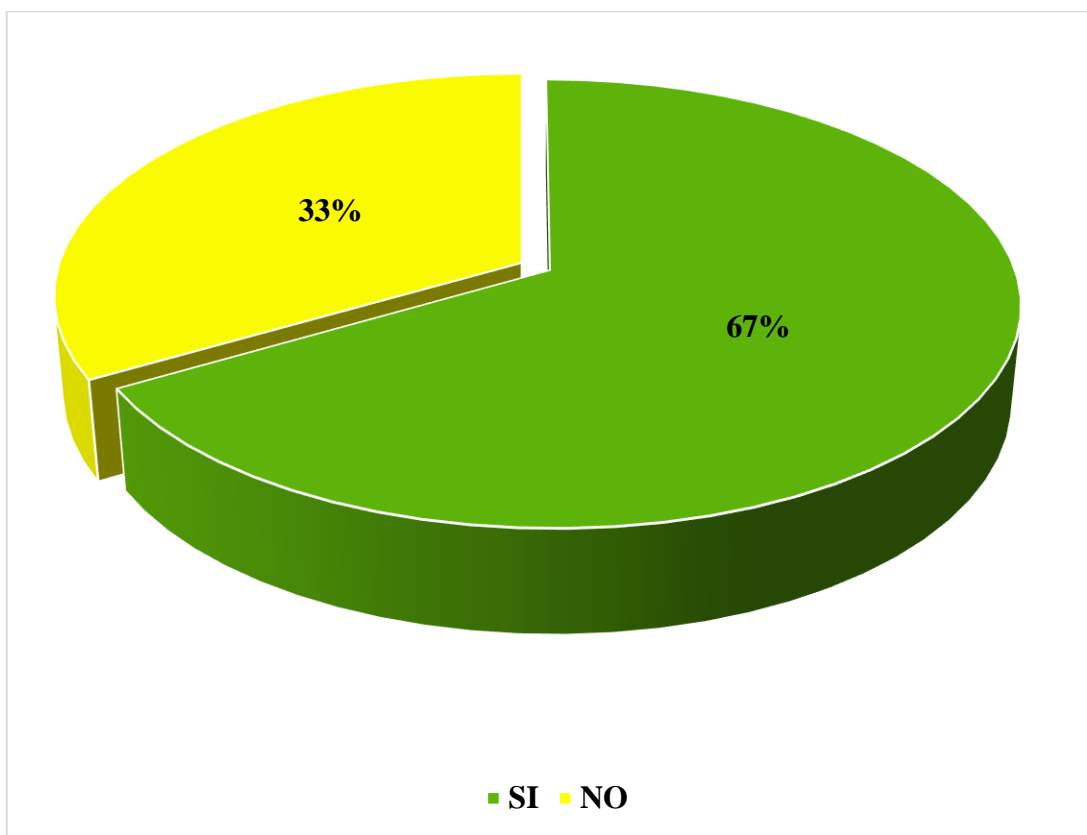
Nota: En la Tabla y Grafico N° 4 se observa que del 100% de los encuestados, el 60% afirman que el control interno si contribuye en la gestión de la empresa y mientras el 40% respondieron que no.

Tabla 5: ¿Cree usted que el control interno es importante para la empresa?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	10	67%
NO	5	33%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5: ¿Cree usted que el control interno es importante para la empresa?



Fuente: Elaboración propia

Nota: En la Tabla y Grafico N° 5 se observa que del 100% de los encuestados, el 67% afirma que el control interno si es importante para la empresa y mientras el 33% respondieron que el control interno no es importante para la empresa.

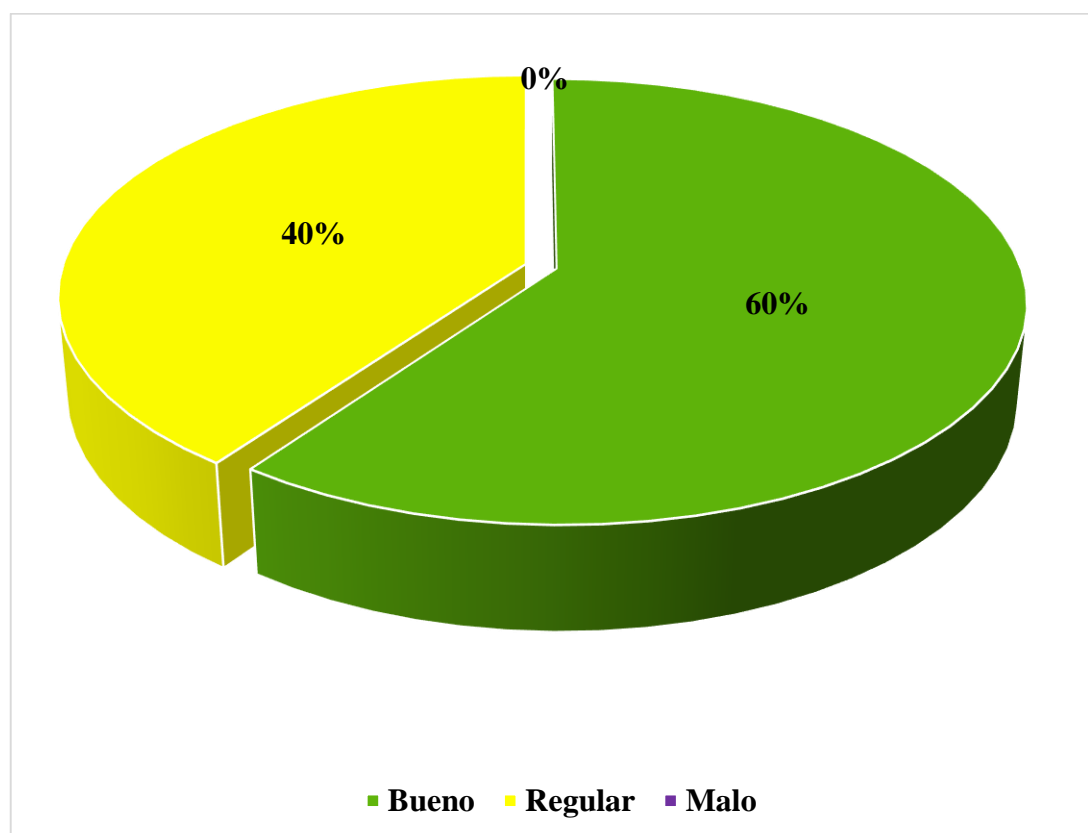
Resultado respecto al Objetivo Especifico 2: Determinar las características de la Tributación de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Comercio, Rubro Plastería “Inversiones UEL” E.I.R.L. - Ayacucho, 2019.

Tabla 6: ¿Qué opina usted acerca de la orientación que brinda los funcionarios de la SUNAT?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Bueno	9	60%
Regular	6	40%
Malo	0	0%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6: ¿Qué opina usted acerca de la orientación que brinda los funcionarios de la SUNAT?



Fuente: Elaboración propia

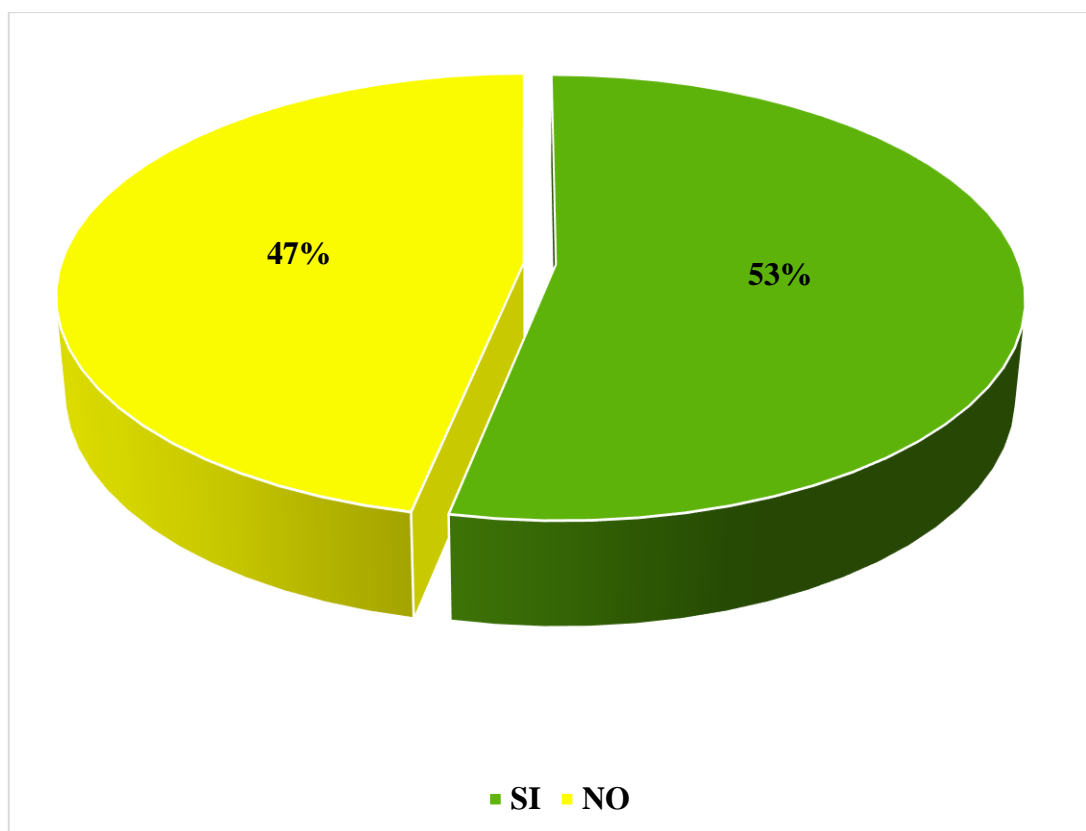
Nota: En la Tabla y Grafico N° 6 se observa que del 100% de los encuestados, el 60% afirman que la orientación que brinda los funcionarios de la SUNAT es bueno y por otra parte el 40% respondieron que la orientación que brinda los funcionarios de la SUNAT es regular.

Tabla 7: ¿Cree usted que es importante tener una conciencia tributaria?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	8	53%
NO	7	47%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7: ¿Cree usted que es importante tener una conciencia tributaria?



Fuente: Elaboración propia

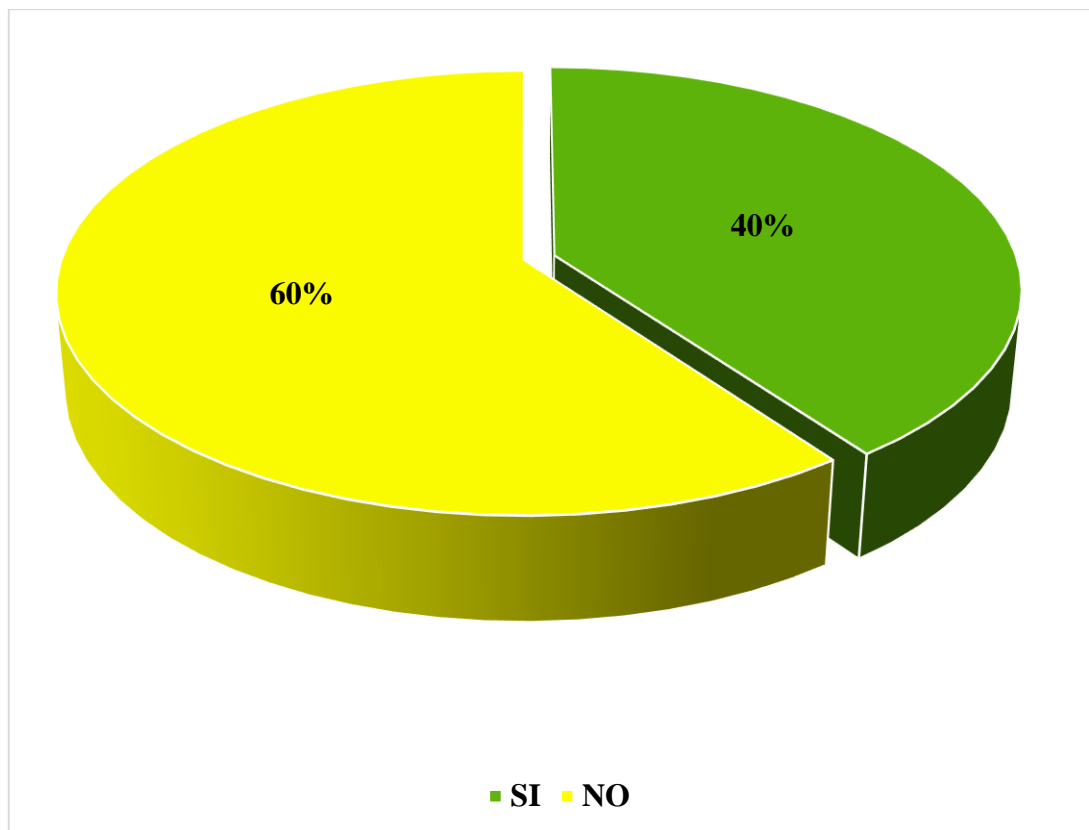
Nota: En la Tabla y Grafico N° 7 se observa que del 100% de los encuestados, el 57% afirman que si es importante tener una conciencia tributaria y mientras el 47% respondieron que no.

Tabla 8: ¿Cree usted que es importante contar con un control tributario?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	6	40%
NO	9	60%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8: ¿Cree usted que es importante contar con un control tributario?



Fuente: Elaboración propia

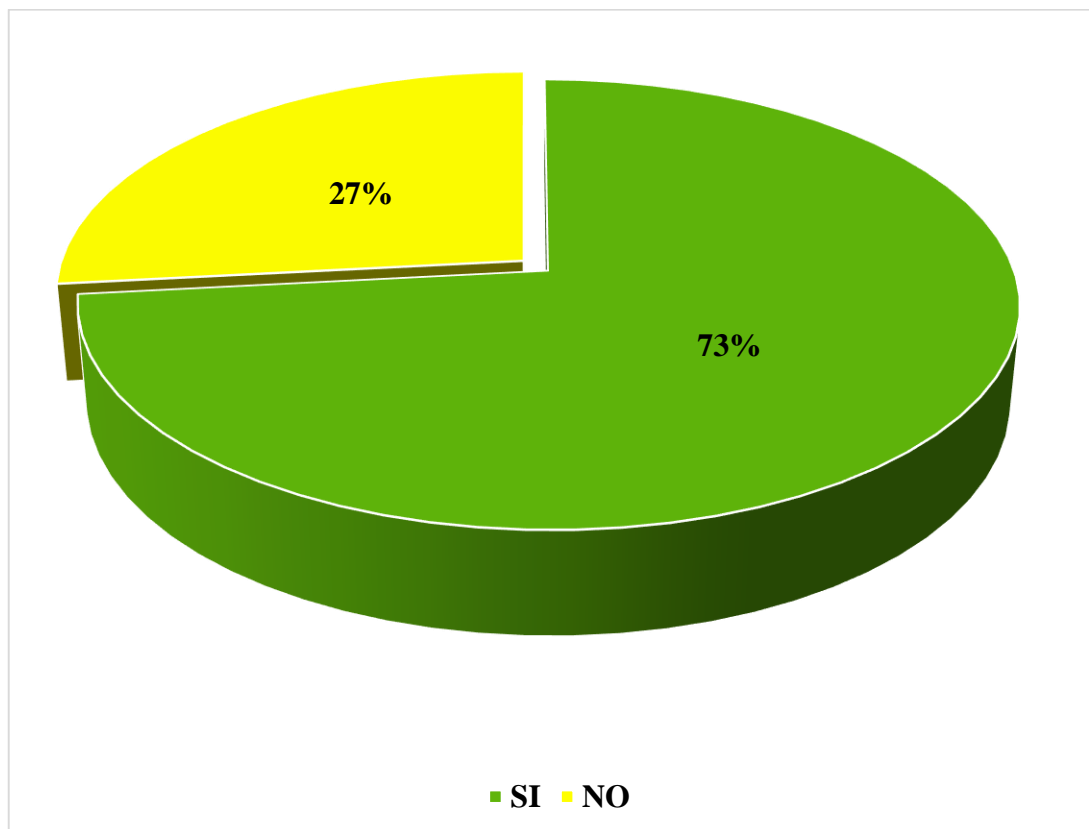
Nota: En la Tabla y Grafico N° 8 se observa que del 100% de los encuestados, el 40% afirma que si es importante contar con un control tributario y por otra parte el 60% respondieron que no es importante contar con un control tributario.

Tabla 9: ¿Cree usted que es importante que la empresa cumpla con el pago de los tributos?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	11	73%
NO	4	27%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9: ¿Cree usted que es importante que la empresa cumpla con el pago de los tributos?



Fuente: Elaboración propia

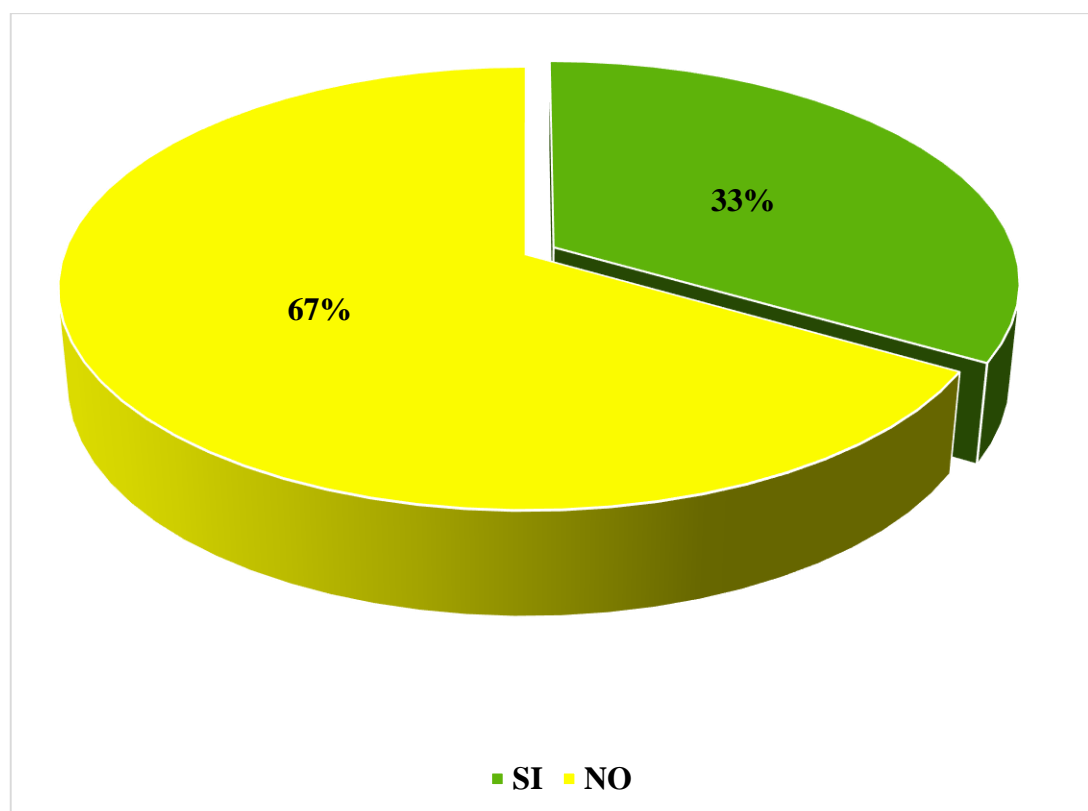
Nota: En la Tabla y Grafico N° 9 se observa que del 100% de los encuestados, el 73% afirman que si es importante que la empresa cumpla con el pago de los tributos y mientras el 27% respondieron que no.

Tabla 10: ¿Conoce usted que son las infracciones y sanciones tributarias?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	5	67%
NO	10	33%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10: ¿Conoce usted que son las infracciones y sanciones tributarias?



Fuente: Elaboración propia

Nota: En la Tabla y Grafico N° 10 se observa que del 100% de los encuestados, el 33% afirman que si conocen acerca de las infracciones y sanciones tributarias y por tanto el 67% respondieron que no conocen.

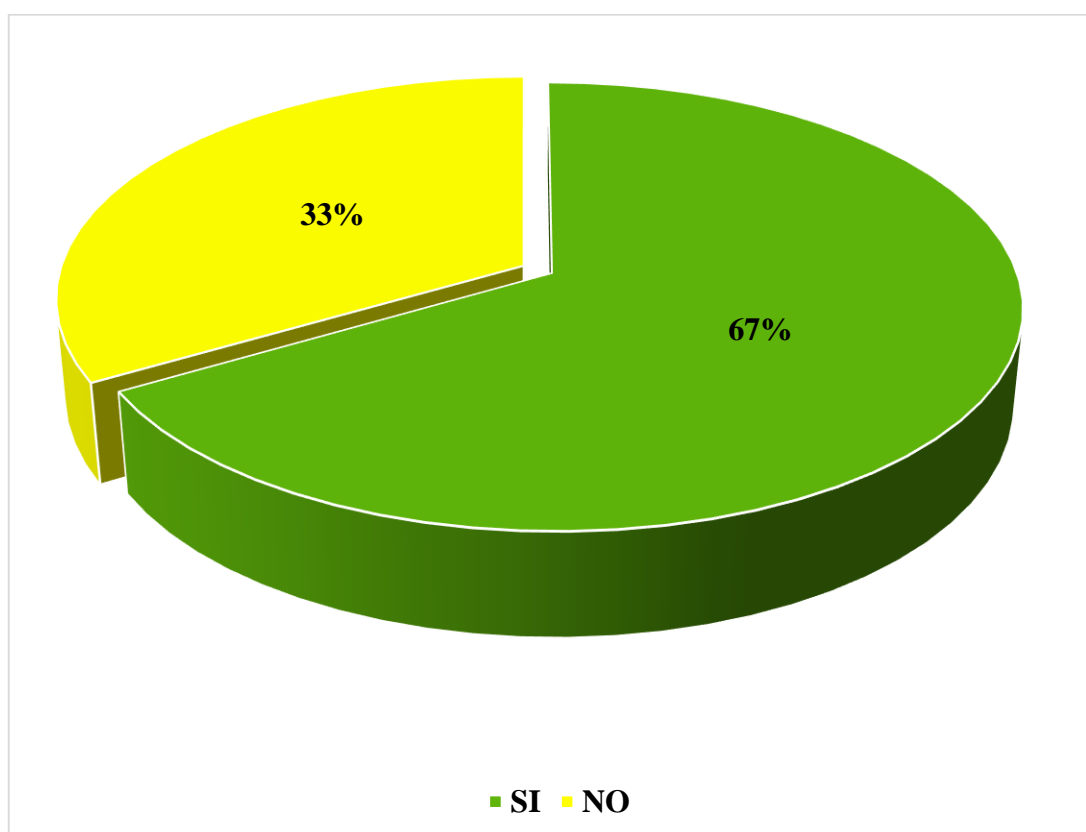
Resultado respecto al Objetivo Especifico 3: Determinar las características de la Rentabilidad de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Comercio, Rubro Plastiquería “Inversiones UEL” E.I.R.L. - Ayacucho, 2019.

Tabla 11: ¿Cree usted que la rentabilidad mejora la competitividad de la empresa?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	10	67%
NO	5	33%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11: ¿Cree usted que la rentabilidad mejora la competitividad de la empresa?



Fuente: Elaboración propia

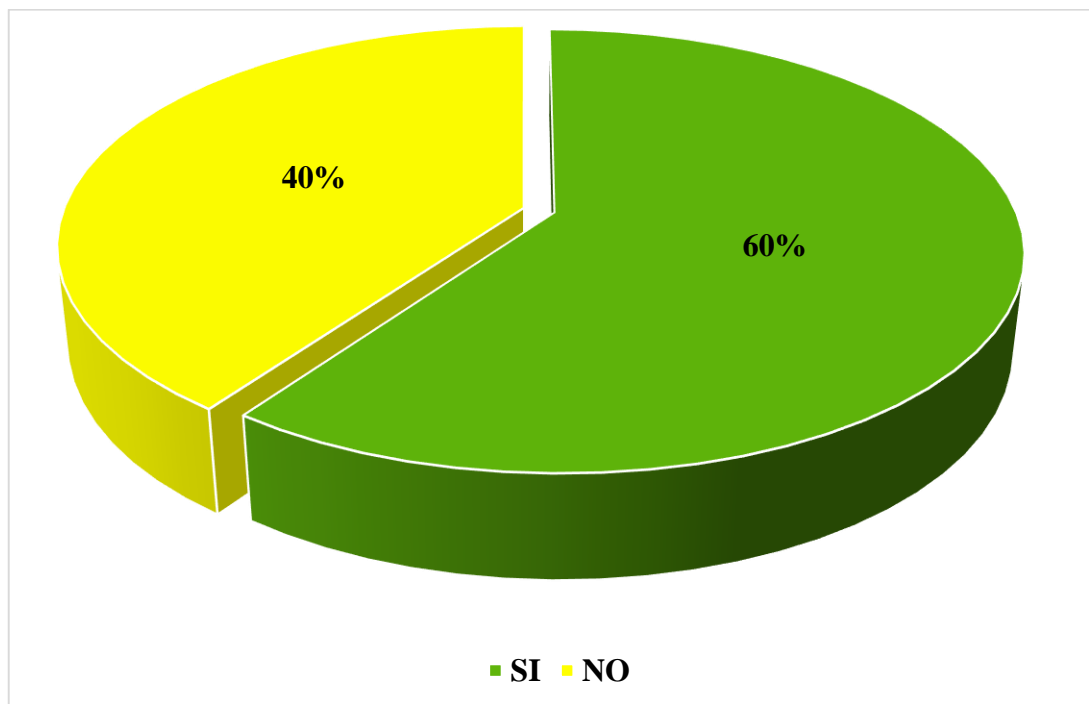
Nota: En la Tabla y Grafico N° 11 se observa que del 100% de los encuestados, el 67% afirman que la rentabilidad si mejora la competitividad de la empresa y mientras el 33% respondieron que no.

Tabla 12: ¿Cree usted que la rentabilidad de la empresa mejora con el pago de los tributos?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	9	60%
NO	6	40%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 12: ¿Cree usted que la rentabilidad de la empresa mejora con el pago de los tributos?



Fuente: Elaboración propia

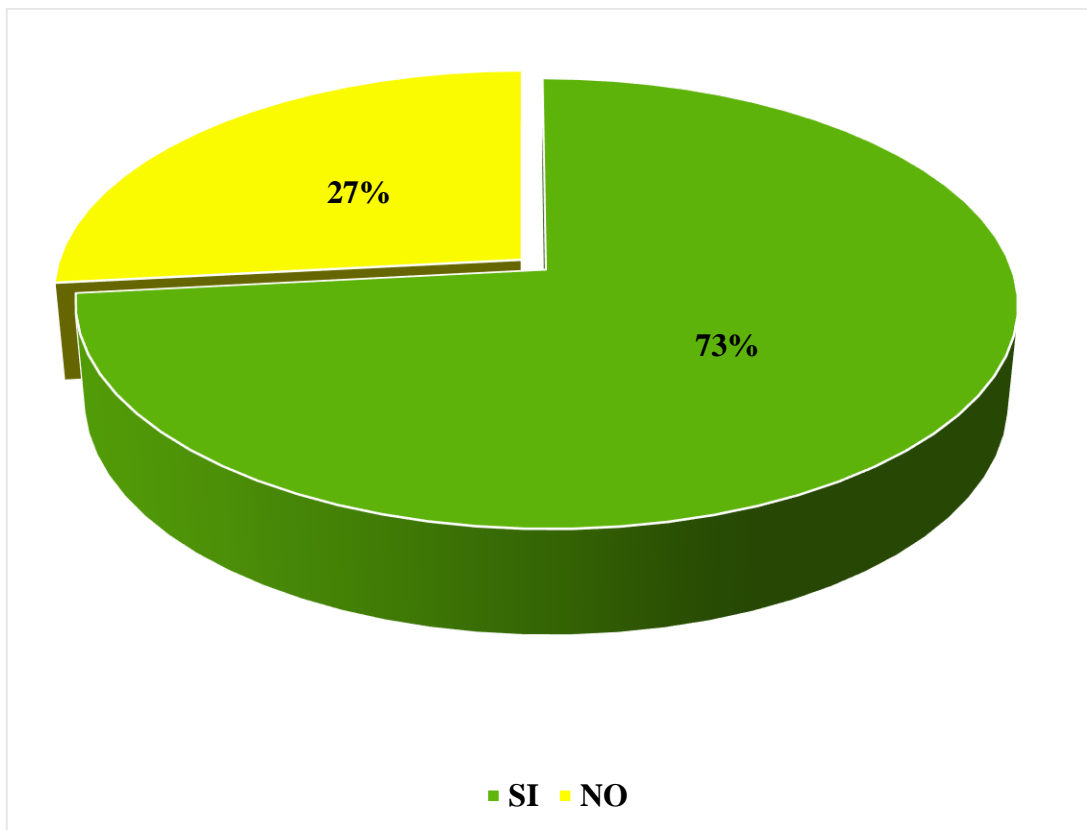
Nota: En la Tabla y Grafico N° 12 se observa que del 100% de los encuestados, el 60% afirman que la rentabilidad de la empresa mejora con el pago de los tributos y mientras el 40% respondieron que no.

Tabla 13: ¿Cree usted que La rentabilidad de la empresa ha mejorado con relación a los años anteriores?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	11	73%
NO	4	27%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 13: ¿Cree usted que La rentabilidad de la empresa ha mejorado con relación a los años anteriores?



Fuente: Elaboración propia

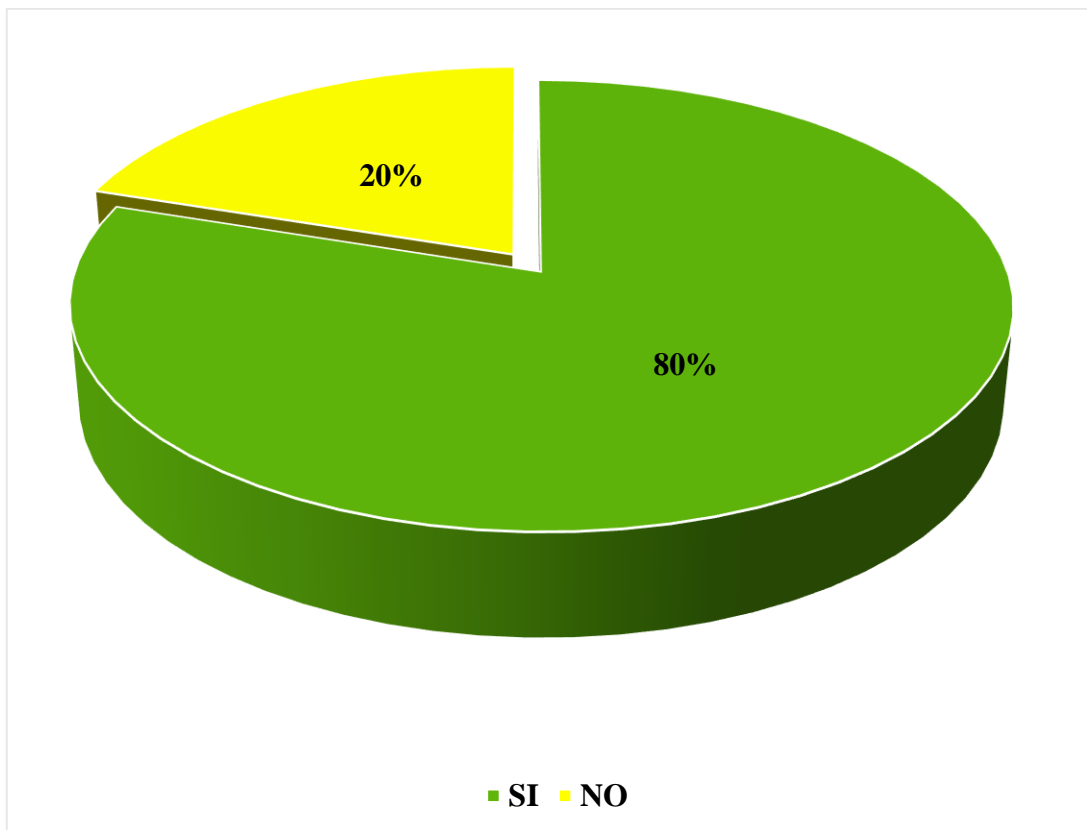
Nota: En la Tabla y Grafico N° 13 se observa que del 100% de los encuestados, el 73% respondieron que la rentabilidad de la empresa si ha mejorado con relación a los años anteriores y mientras el 27% respondieron que no.

Tabla 14: ¿Cree usted que la capacitación es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	12	80%
NO	3	20%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 14: ¿Cree usted que la capacitación es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad?



Fuente: Elaboración propia

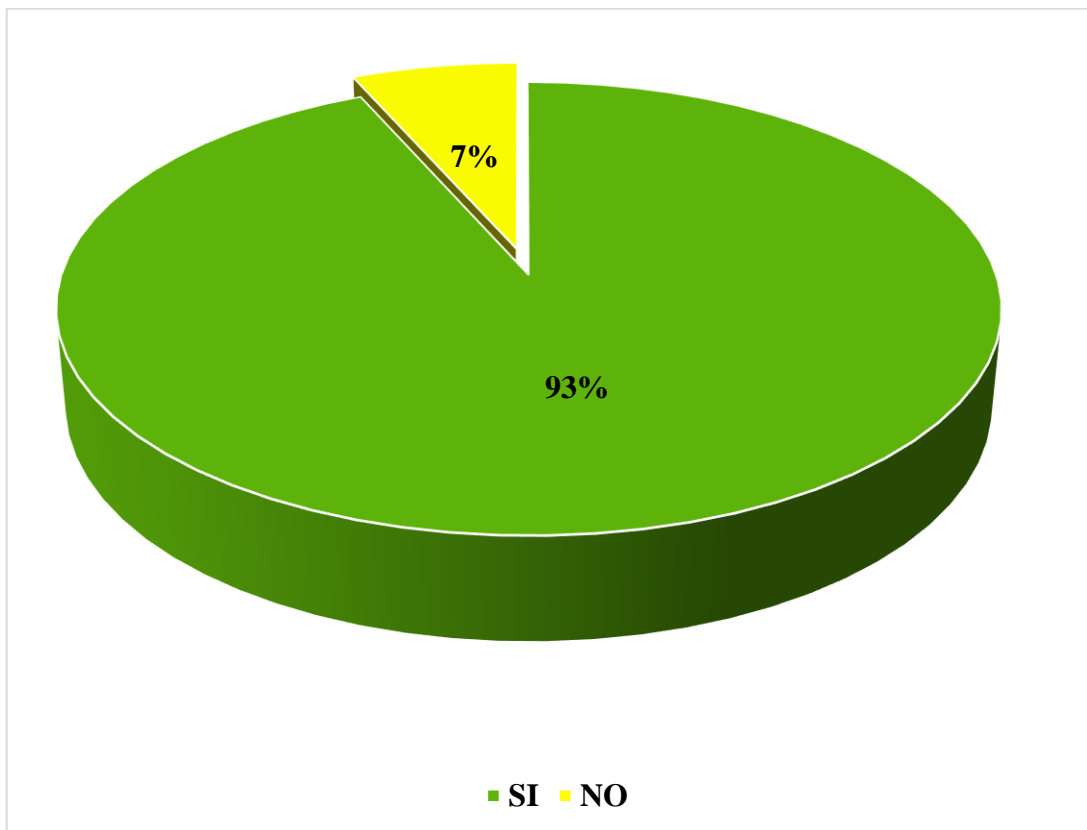
Nota: En la Tabla y Grafico N° 14 se observa que del 100% de los encuestados, el 80% afirman que la capacitación si es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad y el 20% respondieron que no.

Tabla 15: ¿Cree usted que la rentabilidad de la empresa mejoraría si contara con un control interno?

CATEGORÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	14	93%
NO	1	7%
TOTAL	15	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 15: ¿Cree usted que la rentabilidad de la empresa mejoraría si contara con un control interno?



Fuente: Elaboración propia

Nota: En la Tabla y Grafico N° 15 se observa que del 100% de los encuestados, el 93% afirman que la rentabilidad de la empresa si mejoraría si contara con un control interno y mientras el 7% respondieron que la rentabilidad de la empresa no mejoraría si contara con un control interno.

5.2. Análisis de resultados

5.2.1. Respecto al Objetivo Especifico 1:

- ✓ En la Tabla y Grafico N° 1 se observa que del 100% de los encuestados, el 87% afirman que si desearían que la empresa cuente con un Control Interno y el 13% respondieron que no, los resultados obtenidos concuerda con el trabajo de investigación de **Molina (2019)** menciona que el 55.0% respondieron que si desearían contar con un sistema de control interno.
- ✓ En la Tabla y Grafico N° 2 se observa que del 100% de los encuestados, el 27% afirman que si conocen algo referente al control interno y mientras el 73% respondieron que no conocen, los resultados obtenidos concuerda con la investigación de **Molina (2019)** menciona que el 55.0% respondieron que no conocen algo referente al control interno.
- ✓ En la Tabla y Grafico N° 3 se observa que el 100% de los encuestados afirman que si están dispuestos a ser capacitado sobre el Control Interno, los resultados obtenidos concuerda con la investigación de **Molina (2019)** menciona que el 50.0% respondieron que si estarían dispuestos a ser capacitados sobre control interno.
- ✓ En la Tabla y Grafico N° 4 se observa que del 100% de los encuestados, el 60% afirman que el control interno si contribuye en la gestión de la empresa y mientras el 40% respondieron que no, el resultado obtenido concuerda con lo obtenido por **Cisneros (2018)** menciona que el Control Interno contribuye en la gestión de las empresas constructoras; puesto que estas empresas cumplen con la ejecución y culminación de obras,

no como se espera, de tal manera que permita optimizar el uso de recursos y maximizar beneficios. Lo que permite deducir, que una buena aplicación del control interno permitirá una adecuada gestión de las Empresas Constructoras de la Ciudad de Ayacucho.

- ✓ En la Tabla y Grafico N° 5 se observa que del 100% de los encuestados, el 67% afirma que el control interno si es importante para la empresa y mientras el 33% respondieron que el control interno no es importante para la empresa, los resultados obtenidos concuerda con la investigación de **Alvarado & Pillco (2018)** establece que el control interno permite detectar las desviaciones que surgen en las empresas y que perjudican al cumplimiento de los objetivos, el control es importante porque permite a los altos mandos o gerentes de las pequeñas y medianas empresas proporcionar seguridad razonable de la información y los procesos que se llevan a cabo dentro de las mismas, con la finalidad lograr un desempeño óptimo y eficaz, por consiguiente la importancia del control debe ser más enfatizado en las pymes y en su mayoría las que pertenecen al sector comercial porque en la actualidad no tienen bien establecido la importancia de un adecuado control interno.

5.2.2. Respecto al Objetivo Especifico 2:

- ✓ En la Tabla y Grafico N° 6 se observa que del 100% de los encuestados, el 60% afirman que la orientación que brinda los funcionarios de la SUNAT es bueno y por otra parte el 40% respondieron que la orientación que brinda los funcionarios de la SUNAT es regular, los resultados obtenidos concuerda con el trabajo de investigación de

Dávila (2019) establece que las MYPES encuestadas, se establece que el 56.5% (13 casos) respondieron que no se siente satisfecho con la orientación que brindan los funcionarios de la administración tributaria.

- ✓ En la Tabla y Grafico N° 7 se observa que del 100% de los encuestados, el 57% afirman que si es importante tener una conciencia tributaria y mientras el 47% respondieron que no, los resultados obtenidos se asemeja por lo obtenido por **Campéan & Atauje (2015)** se reafirma que la carencia de una conciencia tributaria y no estar informado de los beneficios de ser un buen contribuyente son causas que influyen de manera negativa en la recaudación del IGV.
- ✓ En la Tabla y Grafico N° 8 se observa que del 100% de los encuestados, el 40% afirma que si es importante contar con un control tributario y por otra parte el 60% respondieron que no es importante contar con un control tributario, los resultados obtenidos se asemeja por lo obtenido por **Lozano & Villanueva (2015)** menciona que el 84% de los encuestados acepta que el control tributario es la actividad que permite predeterminar los recursos, actividades, procesos y procedimientos tributarios.
- ✓ En la Tabla y Grafico N° 9 se observa que del 100% de los encuestados, el 73% afirman que si es importante que la empresa cumpla con el pago de los tributos y mientras el 27% respondieron que no, los resultados obtenidos se asemeja por lo obtenido por **Molina (2019)** establece que el 55.0% respondieron que si se sienten motivados para cumplir con los pagos de sus tributos.

- ✓ En la Tabla y Grafico N° 10 se observa que del 100% de los encuestados, el 33% afirman que si conocen acerca de las infracciones y sanciones tributarias y por tanto el 67% respondieron que no conocen, los resultados obtenidos se asemeja por lo obtenido por **Molina (2019)** donde el 50.0% respondieron que si conocen cuales son las infracciones y sanciones.

5.2.3. Respecto al Objetivo Especifico 3:

- ✓ En la Tabla y Grafico N° 11 se observa que del 100% de los encuestados, el 67% afirman que la rentabilidad si mejora la competitividad de la empresa y mientras el 33% respondieron que no, los resultados obtenidos se asemeja por lo obtenido por **Quintero (2018)** afirma que Las PYMES deben dejar de ver a la innovación como un gasto para sus organizaciones, por el contrario, debe ser visto como inversión, que traerá a sus organizaciones beneficios traducidos en productividad y rentabilidad, y se llegará al punto donde la innovación en las PYMES será una necesidad para poder permanecer y competir en el mercado.
- ✓ En la Tabla y Grafico N° 12 se observa que del 100% de los encuestados, el 60% afirman que la rentabilidad de la empresa mejora con el pago de los tributos y mientras el 40% respondieron que no, los resultados obtenidos se asemeja por lo obtenido por **Dávila (2019)** afirma que las MYPES encuestadas, se establece que el 56.5% (13 casos) respondieron que la rentabilidad de su empresa no mejoró con los tributos que pagó.
- ✓ En la Tabla y Grafico N° 13 se observa que del 100% de los encuestados, el 73% respondieron que la rentabilidad de la empresa si ha mejorado

con relación a los años anteriores y mientras el 27% respondieron que no, los resultados obtenidos se asemeja por lo obtenido por **Molina (2019)** afirma que el 55.0% respondieron que la rentabilidad de su empresa si mejoró en los últimos años.

- ✓ En la Tabla y Grafico N° 14 se observa que del 100% de los encuestados, el 80% afirman que la capacitación si es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad y el 20% respondieron que no, los resultados obtenidos se asemeja por lo obtenido por **Pardo (2019)** afirma que el 77% consideran que la capacitación es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad, en tanto el 23% de los encuestados consideran que la capacitación no es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad.
- ✓ En la Tabla y Grafico N° 15 se observa que del 100% de los encuestados, el 93% afirman que la rentabilidad de la empresa si mejoraría si contara con un control interno y mientras el 7% respondieron que la rentabilidad de la empresa no mejoraría si contara con un control interno, los resultados obtenidos se asemeja por lo obtenido por **Dávila (2019)** establece que el 56.5% (13 casos) respondieron que la rentabilidad de su empresa no mejoró con el control interno.

VI.CONCLUSIONES

6.1. Respecto al Objetivo Especifico 1:

Las empresa “INVERSIONES UEL” E.I.R.L.- Ayacucho, deben implementar un sistema de control interno adecuado que les ayude a cumplir con los objetivos, para mejorar el aprovechamiento de los recursos utilizados y mejorar el manejo administrativo de la empresa y así minimizar las perdidas. Asimismo debería implementarse acciones de control interno, como paso previo a la implementación de sistemas de control interno en la empresa el cual pueda garantizar su funcionamiento, facilitar una buena gestión en la empresa y obtener resultados óptimos. El empresario o dueño de la empresa debe desarrollar programas y planes de capacitación en tema de control interno, orientados a mejorar el desempeño, la eficiencia y eficacia de los trabajadores.

6.2. Respecto al Objetivo Especifico 2:

Las empresa “INVERSIONES UEL” E.I.R.L.- Ayacucho, deben de tener una cultura y la conciencia tributaria que son factores muy importantes y por lo cual no cometer delitos tributarios; y por ende poder comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto el estado a través del municipio nos devuelve con prestaciones de servicios públicos (como por ejemplo los hospitales, colegios, etc.). Los tributos declarados deben ser pagados de manera oportuna y así evitar incurrir en faltas con la administración tributaria, las mismas que conllevan a multas, así mismo la empresa debe tener pleno conocimiento de las infracciones y sanciones que podrían afectar a su empresa y así poder evitarlas. Las entidades competentes como la SUNAT deben promover una cultura

tributaria en las Micro y pequeñas empresas dando a conocer las bondades del pago de los tributos.

6.3. Respecto al Objetivo Especifico 3:

La empresa “INVERSIONES UEL” E.I.R.L.- Ayacucho; debe realizar un análisis económico, para promover y cuidar la rentabilidad en sus actividades económicas y así generar más utilidades para sí mismo, también para mejorar la rentabilidad se deben buscar asesorías profesionales de cómo hacer las descomposiciones de su rentabilidad y así obtener buenos resultados. La empresa debe proponerse una tasa de crecimiento para tal efecto es necesario que no se pierda el control de los costos y se evalúe el impacto de la deuda en la rentabilidad de la empresa.

Aspectos Complementarios

Referencias Bibliográficas

Aguilar Soriano, K. Y., & Cano Ramírez, N. E. (2017). *Fuentes de financiamiento para el incremento de la Rentabilidad de las MYPES de la Provincia de Huancayo*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional del Centro del Perú, Facultad de Contabilidad, Huancayo-Perú. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3876/Aguilar%20Soriano-Cano%20Ramirez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Aguirre Choix, R. (2015). *La importancia del estudio y evaluación del control interno en las empresas*. Obtenido de https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no72/55b_-_la_importancia_del_control_intermo_figurasx.pdf

Alvarado Moncada, D. W., & Pillco Lucero, J. G. (2018). *El Control Interno y desempeño empresarial de las PYMES comerciales*. Trabajo de titulación de Grado previo a la obtención del Título de ingeniero(a) en Contaduría Pública y Auditoría-C.P.A, Universidad Estatal de Milagro, Facultad Ciencias Administrativas y Comerciales, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/4260/1/EL%20CONTROL%20INTERNO%20Y%20EL%20DESEMPE%20EMPRESARIAL%20DE%20LAS%20PYMES%20COMERCIALES%20-%20ALVARADO%20MONCADA%20DIEGO%20c%20.pdf>

Anónimo. (s.f.). *Definición del Control Interno*. Obtenido de http://www.armadaparaguaya.mil.py/application/files/1215/1817/0503/control_interno.pdf

- Atauje Calderón , T. (30 de Diciembre de 2014). *Universo, población y muestra*.
Obtenido de <https://es.slideshare.net/TomsCaldern/universo-poblacin-y-muestra>
- Bacallao Horta, M. (Mayo de 2009). *Génesis del Control Interno*. Obtenido de <http://www.eumed.net/ce/2009a/mbh3.htm>
- Bazán Chambi, A. R. (2016). *Las MYPES y su aporte al crecimiento económico de Bolivia Periodo 2002-2012*. Tesis de Grado, Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras , La Paz - Bolivia.
Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/8491/T-2182.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Blogspot. (30 de Junio de 2014). *Enfoque cuantitativo y Enfoque cualitativo*. Obtenido de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2014/06/enfoque-cuantitativo-y-enfoque.html>
- Campeán Quispe, P. S., & Atauje Oriundo, Y. M. (2014). *Estrategia para efectivizar la recaudación del IGV en el centro comercial Vía 7-Huamanga, 2010*. Tesis para obtener el título de contador publico, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Facultad de ciencias económicas, administrativas y contables, Ayacucho-Perú. Obtenido de <https://docplayer.es/82064816-Universidad-nacional-de-san-cristobal-de-huamanga-escuela-de-formacion-profesional-de-contabilidad-y-auditoria.html>
- Chavez Ackermann, P. (1993). *La tributacion* . Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/319656403_LA_TRIBUTACION
- Cisneros Villanueva, A. (2018). *El control interno y la Gestión de las Empresas Constructoras de la Ciudad de Ayacucho 2016-2017*. Tesis para optar el Título

- Profesional de Contador Público, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga , Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ayacucho-Perú. Obtenido de http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/3031/TESIS%20C174_Cis.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Concepto.de. (2013). *Concepto de Rentabilidad*. Obtenido de <https://concepto.de/rentabilidad/>
- Contraloría General de la República. (2014). *¿Qué es el sistema de control interno?* Obtenido de https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorruccion/control_interno.html
- CreceNegocios. (7 de Noviembre de 2012). *Definición de rentabilidad*. Obtenido de <https://www.crecenegocios.com/definicion-de-rentabilidad/>
- Crespo Liñán, E. (20 de Septiembre de 2016). *Qué son los tributos y tipos: impuestos, contribuciones y tasas*. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>
- Curi Quispe, L. (17 de Septiembre de 2012). *Gestion Contable de Mypes en Ayacucho*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/106174847/Gestion-Contable-de-Mypes-en-Ayacucho>
- Dávila La Torre, N. G. (2019). *Propuestas de mejora del financiamiento, rentabilidad, control interno y tributos de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro artesanía en el distrito de San Juan Bautista, 2019*. Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Facultad de ciencias contables, financiera y administrativas. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/11109>

- Eco-finanzas. (2014). *Tributación*. Obtenido de <https://www.eco-finanzas.com/diccionario/T/TRIBUTACION.htm>
- Emprender. (19 de Febrero de 2019). *Iniciando mi negocio*. Obtenido de <http://emprender.sunat.gob.pe/que-beneficios-tengo>
- Estíbaliz de Prado. (13 de Febrero de 2018). *Control interno y auditoría*. Obtenido de <https://www.audalianexia.com/blog/author/estibaliz-de-prado/>
- Flores Soria, J. (2012). *Manual de tributacion*. Obtenido de http://www.sancristoballibros.com/libro/manual-de-tributacion-teoria-y-practica_9831
- Garzía, G. (14 de Diciembre de 2014). *La empresa y los tributos*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/GuztavoGarzia/la-empresa-y-los-tributos>
- Gestión. (2 de Diciembre de 2018). *¿Cuáles son los regímenes tributarios y en qué se diferencian?* Obtenido de <https://gestion.pe/tu-dinero/regimenes-tributarios-diferencias-pagar-impuestos-empresas-peru-nnda-nnlt-250529>
- Giraldo. (22 de Enero de 2013). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <https://bianneygiraldo77.wordpress.com/category/capitulo-iii/>
- Gomero Gonzales, N. A. (2015). *Concentración de las MYPES y su impacto en el Crecimiento Económico*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Lima-Perú. Obtenido de [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/11597-Texto%20del%20art%C3%ADculo-40456-1-10-20160327%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/11597-Texto%20del%20art%C3%ADculo-40456-1-10-20160327%20(1).pdf)
- Gómez, G. (11 de Mayo de 2001). *Control interno en la organización empresarial*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/control-interno-organizacion-empresarial/>

- González Aguilar, A., & Cabrale Serrana, D. (2013). *EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UBPC YAMAQUELLES*. Yamaquelles: electrónica. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010d/796/Fundamentacion%20Teorica.htm>
- Guerrero, F. (3 de Octubre de 2013). *Definición de la Micro y Pequeña Empresa*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/173049986/Definicion-de-la-Micro-y-Pequena-Empresa>
- Herrera García, B. (Febrero de 2011). *Análisis Estructural de las MYPES y PYMES*. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/3706-Texto%20del%20art%C3%ADculo-12533-1-10-20140303.pdf>
- Huamán Balbuena, J. (15 de Diciembre de 2009). *Las MYPES en el Perú*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/las-mypes-en-el-peru/>
- La República. (8 de Septiembre de 2015). *Mypes generan un mayor empleo en América Latina*. Obtenido de <https://larepublica.pe/economia/880684-mypes-generan-un-mayor-empleo-en-america-latina>
- LEY N° 30056. (2 de Julio de 2013). Ley que Modifica diversa Leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial. *El Peruano*, pág. 11. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-diversas-leyes-para-facilitar-la-inversion-ley-n-30056-956689-1/>
- Limachi Ramirez, T. (2015). *Control Interno para la Gestión de las Empresas Ferreteras de Huamanga-Ayacucho*. Para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional del Centro del Perú, Facultad de Contabilidad, Huancayo-Perú. Obtenido de

<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/2380/Limache%20Ramirez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Linares Vizcarra, M. (17 de Junio de 2017). *El Sistema Tributario Peruano y los Tributos*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/mlinaresvizcarra/el-sistema-tributario-peruano-y-los-tributos>

Lizcano Álvarez, J., & Castelló Taliani, T. (2004). *Rentabilidad empresarial propuesta práctica de análisis y evaluación*. Camara de comercio. Servicio de estudio. Obtenido de https://www.camara.es/sites/default/files/publicaciones/rentab_emp.pdf

Loor, J. (21 de Julio de 2013). *Tributación*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/mariajoseloor1/tributacin-24475589>

Lozano Tupia, E., & Villanueva Pariona, S. (2015). *El control tributario como mecanismo para la eficacia de las MYPES comerciales de la región de Ayacucho*. Para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Facultad de Ciencias Economicas, Administrativas y Contables, Ayacucho-Perú. Obtenido de <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/1898>

Medina Ramirez, C. A., & Mauricci Gil, G. F. (2014). *Factores que influyen en la rentabilidad por línea de negocio en la clinica Sánchez Ferrer em el periodo 2009-2013*. Tesis para obtener el Título Profesional de Economista y Economista con mención en Finanzas., Universidad Privada Antenor Orrego, Facultad de ciencias, Ecnómicas y Finanzas, Trujillo. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/325/1/MEDINA_CARLOS_FACTORES_RENTABILIDAD_NEGOCIO.pdf

Menlendez torres, J. B. (2006). *Control Interno*. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6392/LIBRO%20DE%20CONTROL%20INTERNO%20CON%20LOGO%20UTEX%20Y%20CODIGO%20DE%20BARRA%20-%20TERMINADO%20FINAL%202016%20SETIEMBRE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Miranda, D. (23 de Noviembre de 2015). *Teoría General del Tributo*. Obtenido de <http://teoriagtributo.blogspot.com/>

Molina García, G. N. (2019). *Propuestas de mejora del financiamiento, rentabilidad, control interno y tributos de las micro y pequeñas empresas nacionales sector comercio, rubro compra y venta de abarrotes del distrito de Iquitos, 2019*. Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, Iquitos-Perú. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10996/FINANCIAMIENTO_RENTABILIDAD_CONTROL_INTERNO_Y_TRIBUTACION_MOLINA_GARCIA_GABRIELA_NATALYA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Monografias Plus. (2012). *Teoría de MYPES*. Obtenido de <https://www.monografias.com/docs/Teoria-De-Las-Mypes-F3JZTNCBZ>

MytripleA. (2012). *¿Qué es la rentabilidad?* Obtenido de <https://www.mytriplea.com/diccionario-financiero/rentabilidad/>

Palacios Dongo, A. (18 de Agosto de 2018). *Perú: Situación de las micro y pequeñas empresas*. Obtenido de

<http://plataforma.ipnoticias.com/Landing?cac=Ab2Lj70CgFKITLrBaiPhkw%3D%3D&i=8rjVc38Q1fmQN9n3eazhjw%3D%3D&c=OTnenWH%2FdW9nbl1nlmMs45w38fDzfflOCCFOaq4NJdqO9YRguDz%2BIKbxB3uwlOta&pm=1HUfQzPjQy3fRQ4WkUAmEQ%3D%3D>

Palacios, J. (2016). *Micro y pequeña empresa MYPES*. Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos84/micro-y-pequena-empresa-mypes/micro-y-pequena-empresa-mypes.shtml>

Pardo Soto, R. N. (2019). *El Crédito empresarial y sus efectos en la Rentabilidad y la Calidad de Inversión de las Empresas de Turismo en el Distrito de Ayacucho, 2017*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administración , Ayacucho-Perú. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/11300/CREDITO_EMPRESARIAL_RENTABILIDAD_CALIDAD_PARDO_SOTO_RUTH_NAYDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Paredes. (2012). *Evaluación del sistema tributario nacional para*.

Peñaranda, Y. (2013). *Control Interno en el Sector Privado*. Obtenido de https://www.academia.edu/16503722/Control_Interno_En_El_Sector_Privado

Prado Gonzales, C. (2015). *Omisión, subvaluación evasión tributaria del impuesto al patrimonio predial en el distrito de Ayacucho 2015*. Para optar al título profesional de abogada, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Ayacucho-Perú. Obtenido de

http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/818/Tesis%20D68_Pra.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Quintero Reatiga, J. S. (2018). *Las PYMES en Colombia y las Barreras para su Desarrollo y Perdurabilidad*. Presentado como requisito para optar al título de especialista en Gestión del Desarrollo Administrativo, Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Ciencias Económicas, Bogotá-Colombia. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17949/QuinteroReatigaJuanSebastian2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Raffino, M. E. (27 de Mayo de 2019). *Investigación no experimental*. Obtenido de <https://concepto.de/investigacion-no-experimental/>

Romero, J. (31 de Agosto de 2012). *Control interno según COSO*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/control-interno-segun-coso/>

Romero, J. (31 de Agosto de 2012). *Control interno y sus 5 componentes según COSO*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/control-interno-5-componentes-segun-coso/>

Sánchez Ballesta, J. P. (2002). *Análisis de Rentabilidad de la empresa*. Obtenido de <http://ciberconta.unizar.es/leccion/anarenta/analisisR.pdf>

SUNAT. (2019). *¿Que entiende por tributo?* Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entien de.html

SUNAT. (2019). *Sistema tributario nacional*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>

- Tamari Manihuari, N. R. (Miércoles de Octubre de 2013). *Blog, El valor social de la Tributación*. Obtenido de Blog, El valor social de la Tributación: valorsocialdeltributo.blogspot.com/p/blog-page.html
- Tamayo, & Tamayo , M. (22 de Enero de 2013). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <https://bianneygiraldo77.wordpress.com/category/capitulo-iii/>
- Ucha, F. (10 de Septiembre de 2014). *Definición de Control Interno*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/control-interno.php>
- ULADECH. (25 de Enero de 2016). *Código de Ética para la Investigación*. Obtenido de <https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2016/codigo-de-etica-para-la-investigacion-v001.pdf>
- Verheugen, G. (19 de Mayo de 2006). *La nueva definición de PYME*. Obtenido de http://www.euskadi.eus/contenidos/ayuda_subvencion/ocm_vino_promocion_2016/es_agripes/adjuntos/DefinicionPYME.pdf
- Villegas, H. (23 de Noviembre de 2015). *Teoría general del tributo*. Obtenido de Teoría genral del tributo: <http://teoriagtributo.blogspot.com/>
- Zamora Torres, A. I. (2011). *Concepto de Rentabilidad*. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011c/981/concepto%20de%20rentabilidad.html>

ANEXOS

Anexo 01: Instrumento de recolección de datos



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES

CHIMBOTE

La Técnica de la encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema: **El Control Interno, Tributación y la Rentabilidad de la Micro y pequeña empresa del sector comercio, rubro Plastiquería “Inversiones UEL” E.I.R.L.-Ayacucho, 2019.** Al respecto, se le pide que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Su

aporte será de mucho interés en esta investigación. Esta técnica es anónima. Se agradece su participación y colaboración.

Preguntas

Control Interno

1) ¿Desearía que la empresa cuente con un Control Interno?

Si () No ()

2) ¿Usted conoce algo referente al control interno?

Si () No ()

3) ¿Estaría dispuesto a ser capacitado sobre el Control Interno?

Si () No ()

4) ¿Cree usted que el control interno contribuye en la gestión de la empresa?

Si () No ()

5) ¿Cree usted que el control interno es importante para la empresa?

Si () No ()

Tributación

6) ¿Qué opina usted acerca de la orientación que brinda los funcionarios de la SUNAT?

Bueno () Regular () Malo ()

7) ¿Cree usted que es importante tener una conciencia tributaria?

Si () No ()

8) ¿Cree usted que es importante contar con un control tributario?

Si () No ()

9) ¿Cree usted que es importante que la empresa cumpla con el pago de los tributos?

Si () No ()

10) ¿Conoce usted que son las infracciones y sanciones tributarias?

Si () No ()

Rentabilidad

11) ¿Cree usted que la rentabilidad mejora la competitividad de la empresa?

Si () No ()

12) ¿Cree usted que la rentabilidad de la empresa mejora con el pago de los tributos?

Si () No ()

13) ¿Cree usted que La rentabilidad de la empresa ha mejorado con relación a los años anteriores?

Si () No ()

14) ¿Cree usted que la capacitación es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad?

Si () No ()

15) ¿Cree usted que la rentabilidad de la empresa mejoraría si contara con un control interno?

Si () No ()

Gracias

Anexo 02: Mapa del Departamento del Perú



Anexo 03: Mapa del Departamento de Ayacucho



Anexo 04: Mapa de la provincia de Huamanga



Anexo 05: Autorización para realizar el trabajo de investigación

"Año de la lucha contra la corrupción e Impunidad"

**SOLICITO: PERMISO PARA REALIZAR
TRABAJO DE INVETSIGACION**

**SR. BIKER JAISER CANCHARI LLACCTAHUAMNA
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INVERSIONES UEL E.I.R.L**

Yo, Silva Ramírez, Priscila B. identificada con DNI. N° 76386320 domiciliada en ciudad de la pacificación mollepata II, distrito de huamanga ante UD. respetuosamente me presento y digo:

Que, habiendo culminado la carrera profesional de CONTABILIDAD, en la universidad católica los Ángeles de Chimbote ULADECH y optando ya el grado de bachiller en ciencias contables y financieras. Solicito a Ud. Permiso para desarrollar el proyecto de investigación en su institución sobre **EL CONTROL INTERNO, TRIBUTACIÓN Y RENTABILIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIAL INVERSIONES UEL E.I.R.L. - AYACUCHO, 2019** para optar el título profesional de contador público.

Por lo expuesto,

Ruego a usted acceder a mi petición por ser justa y necesaria

Atentamente,

Ayacucho, 01 de julio del 2019



SILVA RAMÍREZ, PRISCILA B
DNI N° 76386320



INVERSIONES UEL E.I.R.L
Biker J. Canchari Llacctahuamón
RUC: 20801189267
GERENTE GENERAL

Anexo 06: Encuesta rellena

Instrumento de recolección de datos



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES

CHIMBOTE

La Técnica de la encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema: **El Control Interno, Tributación y la Rentabilidad de la Micro y pequeña empresa del sector comercio, rubro Plastiquería "Inversiones UEL" E.I.R.L.-Ayacucho, 2019"**. Al respecto, se le pide que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Su aporte será de mucho interés en esta investigación. Esta técnica es anónima. Se agradece su participación y colaboración.

Preguntas

Control Interno

- 1) ¿Desearía que la empresa cuente con un Control Interno?
Si (x) No ()
- 2) ¿Usted conoce algo referente al control interno?
Si () No (x)
- 3) ¿Estaría dispuesto a ser capacitado sobre el Control Interno?
Si (x) No ()
- 4) ¿Cree usted que el control interno contribuye en la gestión de la empresa?
Si (x) No ()
- 5) ¿Cree usted que el control interno es importante para la empresa?
Si (x) No ()



Scanned with
CamScanner

Tributación

6) ¿Qué opina usted acerca de la orientación que brinda los funcionarios de la SUNAT?

Bueno () Regular (x) Malo ()

7) ¿Cree usted que es importante tener una conciencia tributaria?

Si (x) No ()

8) ¿Cree usted que es importante contar con un control tributario?

Si (x) No ()

9) ¿Cree usted que es importante que la empresa cumpla con el pago de los tributos?

Si (x) No ()

10) ¿Conoce usted que son las infracciones y sanciones tributarias?

Si () No (x)

Rentabilidad

11) ¿Cree usted que la rentabilidad mejora la competitividad de la empresa?

Si (x) No ()

12) ¿Cree usted que la rentabilidad es la capacidad de un activo para generar utilidad?

Si (x) No ()

13) ¿Cree usted que La rentabilidad de la empresa ha mejorado con relación a los años anteriores?

Si (x) No ()

14) ¿Cree usted que la capacitación es una estrategia para lograr la calidad y la rentabilidad?

Si (x) No ()



Scanned with
CamScanner

15) ¿Cree usted que la rentabilidad de la empresa mejoraría si contara con un control interno?

Si (x) No ()

Gracias

INVERSIONES UEL E.I.R.L.
[Handwritten Signature]
Calle J. Canchón L. Huactahuacán
RUC: 20501109267
GERENTE GENERAL